MONTEVIDEO, — Mártes 3 de Abril de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV Núm. 4,018

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS. . . . Señores Amedee Prince y Ca., rue de Provence núm. 31.
A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
EUROPA. . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuter Telegram Company, London.

EL SIGLO

Cabos sueltos

...la estacion Francia (departamento de Rio Negro) á espensas del vecindario se ha construido é ...egrado una casa-escuela,—primer edificio de ...énero y condiciones en aquella parte de la re...ica.

...a simpática forma de la iniciativa individual se ...abriendo camino.

...acaudalado estanciero mira con afecto y con ...to al maestro y la maestra, experimentando ...uble satisfaccion cuando sus propios hijos le ...lan los misterios de la palabra manuscrita ó im..., leyéndole la carta familiar ó el periódico que ...sporte á otros mundos y que en el nuestro guia ...stra en todos los intereses de la vida local.

...o signo de aliento á aquellos que siguen las hue... de Ramirez, de Pereira Nuñez, de Bové y de ...buenos amigos de la cartilla fecundísima y de ...rera instructiva, es grato homenaje que no ...escatimarlo nunca la prensa y al cual contri... permanentemente la aspiracion de la cam...a.

* * *

...pera mañana al vapor *Britannia*, procedente ...Valparaiso, á cuyo bordo vienen los restos de Ro...guez Peña, prócer de la independencia argen...

...uestro Gobierno va á asociarse á la demostra... oficial que se hará en este puerto, al trasbor... al crucero *25 de Mayo* que ha de conducir... Buenos Aires.

...a circunstancia de interes á los documentos ...insertamos á continuacion:

Buenos Aires, Julio 6 de 1814.

...s delicadas circunstancias en que se halla ese ...lo, y el deseo ardiente de que el Estado consiga ...s veras ventajas que deben resultarle de su ...ilidad y buen órden, me han decidido á des... con acuerdo de mi Consejo de Estado al Pre... del mismo Consejo coronel don Nicolás Ro...ez Peña, en clase de mi Delegado Extraordi..., con el mando político y militar de la Provin... Oriental del Rio de la Plata. Por consiguiente, ... V. S. al arribo de esta autoridad exhonerado ...rgo de Gobernador Intendente de esa Banda ...tal que hasta el dia ha desempeñado, debiendo ...garle el mando inmediatamente que llegue, en ...rma de estilo, junto con los papeles y demas ...entos pertenecientes al archivo de ese Go...

..., siendo esta disposicion tan solo hija de la ...conveniencia pública, no puedo prescindir en ...asion de asegurarle el alto concepto que me ...n sus servicios como primer Magistrado de ...ueblos, y darle gracias por los desvelos que la ...le debe en el desempeño de este cargo. Para ... de este concepto, he conferido á V. S. el ... de coronel de Milicias, y he mandado expedir ...respondiente despacho por mi Secretaría de ...s, por cuyo conducto le será dirigido.

Gervasio Posadas.

...ñor don Juan José Durán, Gobernador Inten... de Montevideo.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1814.

...biendo determinado el Supremo Director res... el ejercicio de sus funciones al presidente del ... de Estado y coronel del Ejército don Nico...driguez Peña, cesando en esta virtud en las ...egado extraordinario de S. E. en esta plaza, ...mbrado para que se encargue del mando de ...rovincia con el carácter de gobernador inten... de ella al coronel del regimiento núm. 6 don ...l Estanislao Soler por despacho que se le ha ... con fecha de ayer, y le comunico á V. S. ...den suprema para su inteligencia y que proce... prestarle el debido reconocimiento.

...s guarde etc.

Nicolás Herrera.

...e Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad ... Montevideo.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1814.

...ando ya próximo á regresar á la capital de ...os Aires, tengo que hacer presente á V. S. la ...eracion que profeso á ese ilustre cuerpo. Si la ... época en que he tenido el honor de obtener el ... inmediato de esta benemérita ciudad, ha ... ser de algun beneficio al aumento y felicidad ...ste Pueblo, mis ideas se habrán llenado, y con...aré eternamente en mi memoria el dulce placer ...aber contribuido en algo al bien estar de tan ...méritos ciudadanos.

...ngo el honor de ofrecerme á V. S. con el ... respeto su atento y humilde servidor.

Nicolas Rodriguez Peña.

...y Ilustre Cabildo de Montevideo.

* * *

...enemos presidente, tenemos ministros, abundan ...romesas halagadoras, estamos en vísperas de ... jefes políticos nuevitos en hoja;—tenemos, en ...odo lo que razonablemente puede desear un ... civilizado, ávido de bienestar moral y mate...

...taba una sola cosa al complemento de tanta ...idad: faltaba un partido político expresamente ... para corregir los vicios y las deficiencias de ...tros existentes,—y ya lo tenemos como he... medida y hasta exhibiendo su fé de bautismo. ...tido Radical llámase el nene, segun se expli... de sus apóstoles que con el nombre de Is... ficia en *El Teléfono* de Mercedes, comenzan... prédica con estos conceptos:

...r informes que he tenido el placer de recojer ...ios de algunos miembros de ese partido—que ...vez son amigos estimados—puedo decir hoy ...n sus filas caben todos los ciudadanos de este ...que estén de acuerdo con sus ideales y que as... á los fines que han tenido en cuenta sus ini...res al constituirlo. Será—segun aquellos ami...e lo aseguran, y lo creo—un partido popular ... divisa ni otra bandera que la de restable... existencia de las instituciones mancilladas ...s gobiernos corrompidos y corruptores que ...estido de luto á la República, del año 1865 ...la vez que hacer una verdad de la soberania ...al que es la mayor de las autoridades...»

...s para realizar tanta belleza alcanzan y so... los partidos actuales. Basta que obren con ...dez cívica, inspirándose en móviles elevados, ...aben en todas las agrupaciones y muy parti...mente por su índole y tendencias en el núcleo ...itucional.

...o no reside ahí lo gordo de la nueva secta. ... si los orugayos necesitasen estímulos en sus ...tos bélicos, se les inculca en letra notable, así, «...ES SU DERECHO Y SU DEBER» apelar á las ...s en determinadas circunstancias, circunstan...o, por desdicha nuestra, exigirian hoy la apli... de la doctrina, segun lo afirma el fatídico ...ol en los siguientes términos:

...l es el caso á que hemos llegado, en que está ...do de una manera mas que evidente el pueblo ... República Oriental. Luego, tenemos los ciu...—los verdaderos ciudadanos—no solo el de...sino el deber de derrocar semejantes gobier... ni siquiera hemos constituido todos, y pro... autoridades dignas de nuestra historia;—... vale menos, muchísimo menos la paz que nos deshonra, que la guerra y la sangre que nos haga libres de tanto oprobio!»

Sosiéguense los Ismaeles. Los tiempos son de paz, y harto han escrito los uruguayos su odio á los tiranos y su altivez cívica, con los huesos que blanquearon lúgubremente en mil campos de batalla, en la capital populosa, en las enérgicas poblaciones campestres y en las silenciosas taperas que fueron emblema de ruina y de tristeza, de destruccion y exterminio.

Soplarles al oido furores, inducirles al recurso extremo, cuando funciona libremente la inmensa válvula de la prensa, cuando de uno á otro confin del país son una verdad las garantías individuales, eso, eso acusa deplorable estravío, que lleva en sí mismo prematura muerte cuya aplicacion está confiada á la ruda enseñanza de la experiencia.

Y, basta de macana de Ismael y de

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Noticias del Perú

SANTIAGO, Abril 2—Telegramas llegados á la legacion del Perú, anuncian la deplorable nueva de haberse efectuado un golpe de Estado, proclamándose dictador y asumiendo todos los poderes públicos el general Cáceres, el cual no cuenta con el Congreso, pero apóyalo el ejército.

La mas completa anarquía reina en todo el país.

La Union Cívica parece resistirse á la dictadura, con poderosos recursos. El pueblo acompañarála.

Renuncia

COPENHAGUE, 2—El jefe del gabinete, Esfruy, presentó su renuncia.

Los ministros peruanos

LIMA, 3—A consecuencia de la situacion surgida por la muerte del Presidente, los ministros presentaron sus renuncias.

La cuestion obrera en Andalucía

MADRID, 3—El consejo de ministros se ocupó largamente esta mañana de los graves desórdenes que se produjeron ayer en San Lúcar. Se resolvió construir grandes obras públicas en Andalucía, para dar así trabajo á muchos obreros desocupados.

Se espera así dominar la crisis obrera en aquella provincia.

Esta mañana llegó á San Lúcar, viniendo de Cádiz, un fuerte destacamento de tropas, las cuales ocupan militarmente la ciudad.

Medidas precaucionales

MADRID, 3—Habiendo recibido aviso la policía que se trataba de un atentado contra el edificio donde las Córtes celebran sesiones, adoptáronse muchas medidas precaucionales.

La policía vigila cierto número de anarquistas.

La reforma aduanera

WASHINGTON, 3—El congreso empezó la discusion de de la reforma aduanera.

Desmentido

DARLINGTON, 3—El gobernador del estado de las Carolinas llegó á esta ciudad, donde ha tomado medidas para restablecer la tranquilidad y la seguridad pública.

Desmiénteseel asesinato de un agente de policía.

Opiniones del «Times»

LONDRES, 2—El *Times* hace notar hoy el fracaso de las leyes restrictivas en la Carolina del Sud y recomienda á los ingleses la abstencion total para aprovechar la experiencia.

Percance

LONDRES, 2—El vapor *Ems* del Lloyd Norte Aleman, procedente de Bremen para New York, el 17 de Marzo fué remolcado hasta Fayal (Azores) donde ha llegado con la hélice rota.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 3 (11.40 a. m.)—Toda la atencion pública se reconcentra en el problema de la gobernacion de la provincia. Hombres distinguidos de ambas fracciones cívicas toman en seria consideracion la insinuacion lanzada en juicio público de resolver la cuestion de la gobernacion por la suma de los votos de ambos, sin nada que se parezca á acuerdos ó pactos.

En las últimas 48 horas los contrarios se han movido mucho y puesto en circulacion ciertas versiones que atestiguan la contrariedad que les causa esa solucion.

La tendencia acuerdista en el campo cívico nacional sigue siendo en minoria tanto en los electores como en el comité, pero no cejan en sus aspiraciones de entenderse con los provincialistas, cambiando candidatos.

Tengo de fuente fidedigna la noticia de que diez electores mitristas y acuerdistas solicitaron anoche una conferencia del general Mitre.

No sábese á punto fijo de que trataron, pero supónese que háyanle pedido su concurso para dar vida á la política que persiguen y que es rechazada por inmensa mayoria de sus correligionarios. Dícenme que Mitre no está dispuesto á acompañarlos.

—Excepcion del ministro de Hacienda, los demás secretarios de Estado fueron ayer á cumplimentar al presidente Saenz Peña en su estancia con motivo de su cumpleaños, disfrutando de un almuerzo campestre, corrida de sortija, y música de una banda militar.

—El doctor Zapata aplazó para el lúnes recibirse de la cartera de Justicia, por haberse resuelto en el gabinete que no entrase á formar parte del gobierno hasta no presentar su informe sobre la intervencion de Santa-Fé.

—Celebró ayer el colegio electoral la segunda sesion ante una barra numerosa con asistencia de 95 miembros y bajo la presidencia de Enrique Quintana.

Aprobóse el despacho de la mayoría que aconsejaba la aprobacion de las elecciones verificadas el 25 de Febrero y diplomas expedidos por la suprema corte.

Resultó sorteado el elector de la 4.ª seccion en reemplazo de Aparicio Islas, doctor German Ayerza.

Resolvióse que el 10 del corriente á la 1 de la tarde tenga lugar la sesion definitiva de la eleccion de gobernador y vice en la suprema corte de justicia.

—Daráse hoy principio en el senado provincial á verificar el escrutinio de las elecciones de diputados y senadores verificadas el 25 de Marzo.

—Muchos preparativos hácense para la recepcion de los restos de Rodriguez Peña.

La comision universitaria compuesta de Castilla, Uriburu, Seeber, y otros trasladaránse hoy á Montevideo en el crucero *2 de Mayo* para acompañar los restos.

La intendencia municipal asociaráse á las manifestaciones el dia que fíjese para la ceremonia.

El intendente con todo el personal asistirá en columna civil.

La comision oficial de recepcion queda definitivamente compuesta así: Presidente, general Garmendia; generales Diaz y Cerro; coroneles Herrero y Rodriguez; ayudantes Silva, Sanchez, Ferreira, Cruz, Crovetto y Sedeira.

Los comisionados embarcaránse hoy para Montevideo—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 3 (1.10 p. m.)—*El Diario* asegura que esta tarde tendrá lugar una conferencia política entre los candidatos á la gobernacion de Buenos Aires, doctores Demaria y Bermejo, y agrega:

«Los que propician una solucion entre ambos partidos cívicos, aseguran tambien que todo podria terminar comprometiéndose los electores á respetar los resultados del arreglo entre ambos candidatos.»

El 26 del corriente el Congreso Nacional celebrará la primera sesion preparatoria.

—Personas llegadas hoy del Rosario dicen que fuerza de línea de la guarnicion apostóse en San Nicolas con la mision de vigilar y evitar la introduccion de grupos sospechosos de Buenos Aires á Santa Fé y vice versa.

En el Rosario hay precauciones militares, como si se temiese un ataque. Los amigos de Leiva dicen que el gobernador conoce el plan revolucionario acordado en esta capital con gente extraña á la provincia.

—El oro abrió á 356, cerró á 356.20 y para fin de mes á 357.50; Deuda Interna Consolidada, 70.50; Cédulas Provinciales, 24; Catalinas, 5.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 3—Los electores volverán á reunirse en La Plata, el dia 10, para elegir gobernador y vice.

—El doctor Zapata no haráse cargo de la cartera de Justicia, antes de haber presentado el informe relativo á la intervencion santafecina. Regularánse sus sueldos, para la mision que desempeñó, en 15.000 pesos.

—El ministro Quirno Costa, visitó al vice presidente Uriburu.

—El crucero *25 de Mayo* saldrá á las 2 p. m. para esa.

—Dictáronselos honores á los restos de Rodriguez Peña, esperados el jueves.

—El Departamento de Higiene, insiste en proceder al desembarco ó traslacion de los asilados en las corbetas *Mindello* y *Alburquerque*, para evitar una epidemia.

Las damas de la Cruz Roja recolectan víveres y ropas que enviarlas para aliviar la crítica situacion de los insurrectos.

Confírmanse los dos casos de fiebre amarilla en el *Mindello.*

El enfermo José Alves da Cruz hállase grave.

La masonería argentina dirigió telegramas al rey d. Portugal y al Presidente Peixoto, pidiendo que permitan el desembarco del almirante Saldanha da Gama y de sus compañeros.

Envió otro al presidente de los Estados Unidos, Cleveland, implorando interceda cerca del gobierno del Brasil para obtener el permiso.

BUENOS AIRES, 3 (1.30 p. m.)—Asegúrase que los doctores Bermejo y Demaria, tendrán hoy una conferencia sobre la cuestion de la gobernacion, que ocupa la atencion pública.

—Los provinciales afirman que el doctor Bormejo no será elegido.

—Dícese que el gobierno de Leiva vigila la frontera con la provincia de Buenos Aires, para evitar la introduccion de grupos sospechosos á la provincia de Santa Fe. Parece que teme un ataque.

Comerciales

LONDRES, 3 (1 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 43 %.

BUENOS AIRES, 3—Oro, al contado, 356 20. Empréstito interno, 1892, al contado, 63.

Salen *Venus* y *Rio Paraná.*

NOTICIAS GENERALES

La Presidencia de la Cámara de Representantes—Esta tarde se reune la Cámara de Representantes, para ocuparse de la eleccion de Presidente.

La fraccion de los incondicionales que se halla en mayoria, está dispuesta á votar por la candidatura del señor Felipe H Lacueva.

La minoria independiente habia resuelto en un principio sostener la candidatura del señor Bernabé Mendoza, pero despues de cambiar ideas estuvo la mayoria del grupo por inclinarse como transaccion á la candidatura del doctor Abel J. Perez, contando con que ésta resultaria triunfante si los amigos y partidarios que el candidato tiene en el grupo herrerista se decidieran á votar por él de preferencia.

Fué nombrada anoche una comision compuesta de los diputados Antonio M.ª Rodriguez, Julio Lamarca y Antonio Vigil para que se pusiera al habla con los amigos del señor Perez.

No hubo forma de acuerdo, resolviendo el grupo independiente votar compacto por el señor Bernabé Mendoza, su candidato ideal. Dicha fraccion sufrirá una honrosa derrota.

La cuestion Jefaturas—Corre el rumor en los círculos oficiales de que esta cuestion no va á ser tratada en acuerdo de ministros, resolviéndose entre el presidente de la República y el ministro de Gobierno.

Seria algo verdaderamente inusitado—que ponemos en duda.

Riña entre mujeres—En la calle Santa Teresa esquina Colon, se trabaron ayer en pelea las mujeres Paulina Riviere y Fernanda Gonzalez

La primera resultó herida de un gran tajo en el costado izquierdo de la cara.

Intervinieron los guardias civiles de la comisaria del Sud y aprehendieron á la heridora, que ha sido pasada á disposicion del Juzgado Correccional. Paulina Riviere se asiste en el Hospital de Caridad en calidad de presa.

Por cobro de pesos—Hoffra Cutiña se presentó ayer á cobrar una cuenta que le debia Teodoro Salolva y como éste no pudiera ó no quisiera hacer frente á su compromiso, el acreedor echó mano, sin mas trámite á su cuchillo y le infirió una puñalada que felizmente no reviste gravedad.

La herida es en el costado izquierdo del cuerpo.

Cutiña fué aprehendido en el acto por el comisario de la 2.ª seccion y hoy considerará, quizás, que mas valia haber perdonado la cuenta.

El herido se asiste en el Hospital de Caridad. Fué reconocido y curado por el médico forense de servicio, doctor Felippone.

Dos puñaladas—En el almacen denominado El Mar y que está situado en la calle Patagones esquina Buenos Aires, se hallaba ayer tarde toda una congregacion de individuos jugando á los naipes, y las copas circulaban entre los jugadores que era un gusto.

Por si era un caballo ó si era una sota se suscitó entre dos de ellos una disputa acalorada. Y como ahora está de moda, se desafiaron.

Eligieron un terreno baldío para campo de operaciones. Uno, tomó del suelo una piedra y se la arrojó á su adversario, pero éste, que iba armado de daga, le acometió con ella, infiriéndole dos puñaladas, una en el costado derecho del cuerpo, y la otra en el brazo izquierdo, á altura del hombro.

El dueño del almacen habia dado á la autoridad aviso de lo que ocurria, y la pronta intervencion de ésta fué quizás la causa de que este duelo desigual no tuviera un desenlace funesto.

El heridor está en la cárcel, el herido en el hospital.

Practicó la primera cura el médico de policía y segun su diagnóstico las heridas, aunque de consideracion, no acusan gravedad.

Destitucion de empleados—Han sido separados de sus puestos varios empleados de la policía de investigaciones.

Parece que se proyecta la remocion casi total del personal de esta reparticion.

«El fantasma de los aires»—Este es el título de una nueva zarzuela de que son autores los señores Luis V. Sambucetti y Camilo Vidal.

La obra será estrenada en Buenos Aires por la empresa Tomba, y tan pronto como llegue á Montevideo una compañía de zarzuela, se representará entre nosotros.

Sport Uruguayo—(25 de Mayo 230)—Carreras corridas ayer en Buenos Aires, segun telegrama recibido por el Sport Uruguayo:

1.ª carrera—1.° Tenebrosa, 2.° Muchacho, 3.° Urania.

2.ª carrera—1.° Clermont, 2.° Clovis, 3.° Clarin.

3.ª carrera—1.° Primera, 2.° Haltère, 3.° Hipócrita.

4.ª carrera—1.° Danseuse y Opal, puesta; 2.° Maraton.

5.ª carrera—1.° Thebis, 2.° Tristan, 3.° Silex.

5.ª carrera—1.° Revancha, 2.° Alina, 3.° Anzoteldo.

Dividendos pagos por esta casa:

Premio Brandy Snap—Ganador Clermont, pesos 5.62; placé id, id 5.12; id Clovis, id 4 03.

Premio Boqueron—Ganador Thebis, $ 6.07; Placé, id id, 5 08; id id Tristan id 12.80.

Premio Blackeriar.—Ganador, Opal 28.10; Danseuse ps. 9.46; Placé, Opal id 18.80; id id id 7.96; id id Maraton 8.10.

Choque—Lo de todos los dias:

En la esquina Colon y Cerrito chocaron ayer un vagon del tren á la Union y una jardinera que dirijia Alejandro Delfino.

El vagon resultó con algunos desperfectos de poca consideracion.

El hecho fué casual.

Entre soldados—Varios soldados del batallon 3.° de cazadores libraron ayer descomunal batalla en la esquina Buenos Aires y Colon.

Uno de ellos recibió algunas contusiones.

Aprehendidos por el agente policial de faccion, se les condujo á la Comisaria de la 1.ª seccion. Se dió aviso al cuerpo y al poco rato fueron reclamados por el 2.° jefe del batallon, comandante Patiño.

Accidente—Bajaba á un pozo, sujeto de una cuerda, el obrero Ramon Alvarez. Quiso su mala estrella que el cable se rompiera y cayó al fondo desde una altura de cuatro metros. Alvarez sufrió la fractura del pié izquierdo y algunas contusiones en el cuerpo. Fué conducido á su domicilio, donde le practicó la primera cura el médico forense de servicio.

La desgracia ocurrió en una casa del barrio Colon; á las 4 1/2 de la tarde.

¡Pobre... chica...!—Presentóse ayer á la Jefatura Política don José Barreira, domiciliado en la calle Mercedes núm. 184, y denunció que su criada, Cármen Garcia, le habia sustraido la cantidad de 16 pesos. Esos no volvieron, porque la niña ha volado.

Se practican las investigaciones del caso.

Robo—Al individuo Juan Bernetche le fueron sustraidas ayer varias alhajas y algunas piezas de ropa que tenia guardadas en un baul. Este habia sido forzado.

Tomaron posesion—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de San José, ha comunicado á la Direccion General del ramo, que ha tomado posesion del cargo de maestra de la escuela establecida en esa localidad la señorita Eusebia G de Cedrez

Tambien comunicó que don Florencio Cayalfa, se ha hecho cargo de la escuela establecida en Ituzaingó, del mismo departamento.

La Comision de Rio Negro ha comunicado que han tomado posesion de los cargos para que fueron designadas por la Direccion General:

La señorita Dominga Massari, del cargo de maestra de la rural número 10.

Señorita de la Grille del cargo de maestra de la escuela rural número 14, y don Juan Grasso de la escuela rural número 13 establecidas todas en ese departamento.

La Comision de Flores que tomó posesion del cargo de maestro de la escuela rural número 10 de esa localidad don Agustin G. Hartman.

Las naves de guerra portuguesas—Ampliamos con nuevos datos nuestras noticias telegráficas de ayer.

El último despacho cifrado recibido del almirantazgo de Lisboa por el comandante de la flotilla portuguesa surta en Buenos Aires, dice:

«Mantenga la detencion de todos los asilados brasileros»

El mismo despacho añade diversas resoluciones respecto á la vigilancia que se debe ejercer sobre los mismos detenidos, al objeto de que ninguno de ellos descienda de á bordo.

El telegrama de la referencia está fechado en Lisboa, á las 5.30 p. m. del domingo y ha sido entregado á su destinatario por el señor ministro de Portugal que estuvo anteanoche al habla con los comandantes de ambos buques, inquiriendo con extrema solicitud del estado de salud de las tripulaciones y pasajeros, é investigando sobre la cantidad y calidad de provisiones enviadas por su órden, con especial recomendacion de que todos los víveres sean de primera calidad.

El mismo señor ministro ha informado que hasta la fecha no ha celebrado ninguna conferencia con el ministro de Relaciones argentino, respecto á los asilados del *Mindello* y *Affonso de Albuquerque*, ni para ello ha recibido órdenes de su gobierno, que como hemos dicho se entiende directamente con el jefe de la escuadrilla, trasmitiéndole sus resoluciones.

La actitud del gobierno portugues en el caso presente, proviene, segun aseguramos ya, de las reclamaciones iniciadas en Lisboa, por el representante diplomático del Brasil, incidente que parece no haber terminado aun, cuando el almirantazgo reitera sus órdenes sobre la referida detencion.

El ministro de Portugal, señor vizconde de Faria, en la visita que hizo á bordo de las naves portuguesas, fué informado de que no habia ningun caso de fiebre amarilla, y que los tres muertos sucumbieron, dos por enfermedades pulmonares y uno á consecuencia de heridas recibidas en combate.

Tambien parece que ambos comandantes declararon no poder seguir con sus naves para ningun puerto portugués, conduciendo el mismo número de personas á bordo, no solo por falta de comodidades para estos, sino tambien porque ni espacio les resta para guardar las provisiones necesarias para un largo trayecto.

No ha lugar—Esta es la resolucion recaida en una peticion del contratista del empedrado de la calle Queguay, solicitando de la Municipalidad la exoneracion de conservar en perfecto estado el adoquinado de la citada calle comprometiéndose á abonar la cantidad de diez pesos por cuadra.

Nueva sala en el Tribunal de Justicia—Se agita la idea de crear una tercera sala en el Tribunal Superior de Justicia, cuando se discuta la ley de presupuesto.

Se dan como candidatos para componerla los señores José Luis Vila, Pedro E. Gerzon y Rosendo Otero.

Honras fúnebres—Nuestro gobierno ha resuelto adherirse á la manifestacion de duelo que va hacer la República Argentina á la llegada de los restos de uno de los próceres de aquella República, don Nicolás Rodriguez Peña.

Al efecto nombrará una comision de militares para que se traslade al vapor *Britannia* que conduce los restos y concurra á la traslacion de ellos al crucero argentino *25 de Mayo*, que los llevará á Buenos Aires.

Noticias de «El Dia»—A este colega pertenecen las siguientes informaciones:

LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA—Está en veremos aun lo que hará el señor Idiarte Borda con la secretaría de la presidencia. Unos aseguran que designaría para desempeñar ese puesto al doctor Brian, que de hecho, se ha apoderado ya de él y entra en lo del señor Idiarte Borda y sale, como Juan por su casa, hasta con molestia de la familia; y otros aseguran que, á pesar de todo, alguna otra persona será, al fin, el secretario de la presidencia.

Lo que hay de cierto es que el presidente vacila bastante en lo que á este asunto se refiere, como ha empezado á vacilar en todo aquello en que la influencia directriz se hace sentir.

El señor Idiarte, elevado á la presidencia casi por sorpresa, sin una mayoria de la Cámara, sin apoyo en la opinion, sin prestigio en el ejército, no se siente con fuerzas propias para tomar ni en estas pequeñas cuestiones una actitud definida, que demuestre al país que ejerce un poder efectivo.

Aunque la comparacion sea un poco disgustante, el hecho es que no hay otra más apropiada: estaria como la mosca en la telaraña, que hace esfuerzos para desasirse, pero que á cada movimiento se enreda mas; en tanto que la araña, por su parte, teje afanosamente nuevas mallas sobre el cuerpo mismo de la infortunada prisionera que acaba por perder su accion por completo.

A veces, no obstante, y especialmente cuando la mosca no es mosca sino moscon, la red se rompe á las primeras sacudidas y el prisionero recobra triunfante su libertad.

La secretaría de la presidencia es uno de los hilos de la telaraña herrerista, y nuestras informaciones de ayer daban ya por roto ese hilo.

Pero ayer mismo de tarde, ha corrido con insistencia, otra vez, la noticia de que el señor Brian seria nombrado...

LOS JEFES POLÍTICOS—El asunto de las jefaturas es tambien orígen de dudas y vacilaciones para el presidente de la República.

Parece que la influencia directriz tiende á que se tire un decreto general, por el cual todos los jefes políticos actuales quedarian en sus puestos y se procederia despues á removerlos segun los casos y las causas que hubiera para ello.

Tal procedimiento no podria ser mas inconstitucional, ni se podria demostrar de una manera más clara la falta de independencia del actual presidente y de su gobierno.

El mandato de los jefes políticos de la administracion del doctor Herrera ha terminado de hecho, ni mas ni menos que como ha terminado el de sus ministros, y dictar un decreto general por el cual continuaran en sus puestos, seria poco mas ó menos lo mismo que si se hubiera dictado otro decreto estableciendo que los ministros del doctor Herrera debian continuar desempeñando sus funciones.

Si el señor Idiarte Borda piensa en efecto hacer administracion, no puedo despojarse de la libertad de elegir deliberadamente al administrador que debe representarlo en cada departamento. Que nombre s le parece bien, á la mayoria de los que hoy desempeñan esos puestos; pero que eso sea el resultado de un acuerdo especial para cada jefatura bien teniendo en consideracion los motivos de interés público que pueda haber para nombrar nuevamente al funcionario que antes la desempeñaba, ó á otro. De lo contrario el gobierno actual no seria mas que una triste proyeccion del doctor Herrera.

Se habla, en verdad, de que no volverán á sus puestos el señor Cárlos Albin y los coroneles Cabrera, Escobar y Robido, jefes políticos de Soriano, Canelones, Tacuarembó y Treinta y Tres, pero estas excepciones á la regla general de una resolucion en bloc sobre las restantes jefaturas, no destruiria el mal efecto que esta última produciria.

LA ESCUELA MILITAR—El señor ministro de la Guerra ha resuelto no llenar por ahora la vacante que ha vuelto á producirse en la Direccion de la Escuela Militar.

Mientras no se lleven á cabo algunas reparaciones que el general Juan José Diaz ha proyectado durante su estadia al frente de aquel establecimiento, entre las que figura la de aumentar de 60 á 100 el número de las plazas de cadetes, la escuela estará bajo la superintendencia del propio ministro de la Guerra, quedando la administracion interior á cargo del coronel Barzano y del comandante Lamas.

El general Juan José Diaz tiene el propósito de elevar dicha institucion militar á la altura en que se encuentran los principales establecimientos de esa clase en Europa.

Siguen funcionando—Apesar del haberse impartido órden de clausurar las ruletas, segun la noticia dada por algunos diarios, podemos garantir que hasta anoche han seguido funcionando muchas de ellas.

Dos noticias—La alcaidia de la 2.ª seccion, remitió al Hospital de Caridad á Jorge Lwenchlinquion, norte-americano, estivador, con luxacion, 1 cápula humeral.—La comisaria del Sud, remitió á la mujer Ciriaca Rivero, oriental, con herida cortante de la mejilla izquierda.

Sin asistencia médica—El comisario de la 5.ª seccion policial comunicó ayer á la jefatura política, que la mujer Josefina Tajes habia muerto sin asistencia médica en su domicilio, calle Lavalleja número 175.

Un mago entre rejas—La policía de investigacion aprehendió ayer al individuo Modesto Quiel (a) *Mago*, presunto autor de un robo consistente en la suma de ciento cincuenta pesos, del que fueron víctimas los comerciantes Peluffo y Ca.

Estos señores guardaban el dinero en una caja de madera colocada en un escritorio, cerca de la puerta de entrada.

El *Mago* se aloja en la Jefatura Política y será puesto hoy á disposicion del juez competente.

Tribunales militares—La promocion del ex-coronel Madriaga al generalato, produciendo la vacante de presidente del Consejo de Guerra Permanente, ha ocasionado las siguientes alteraciones en el personal de las reparticiones militares:

El coronel Gordillo pasa á integrar el Consejo de Guerra Permanente en el carácter de vocal. En su reemplazo se nombra para ejercer el cargo de secretario del Supremo Tribunal al teniente coronel Vazquez, del Tribunal de Apelaciones, cuya vacante ha sido llenada con el teniente coronel Figueroa, del Consejo de Guerra Permanente. Para ocupar este último cargo se ha designado al capitan Baptiste y Vedia.

Estos militares prestaron juramento ayer á las cinco de la tarde, ante el teniente general don Máximo Tajes, presidente del Tribunal Militar

Asegúrase ademas, que el coronel Juan Quinceces será nombrado presidente del Consejo de Guerra Permanente.

El doctor Alem—Esta tarde debia embarcarse en Buenos Aires con destino á nuestra ciudad, pero inconvenientes de última hora han motivado la postergacion de su viaje hasta la próxima semana, segun telegrama recibido en este momento.

Valor de la propiedad—En la semana pasada vendió el rematador señor Galvez, á razon de $ 15.18 pesos la cuadra, una fraccion de campo de pastoreo, ubicada en la costa de la Cruz.

La extension del terreno vendido era de cien cuadras y el comprador lo fué don Miguel Temperino.

Rentas escolares—La Administracion de Rentas del departamento de Canelones ha remitido á la Direccion G. de I. Directos la cantidad de 00,794 pesos 65 centésimos correspondiente al mes de Febrero último, y que se distribuye así:

Por impuesto inmobiliario 30,000.04, por patentes 27,422. por sellos 587.00, por timbres 211.20, por estampillas 100 50, por derecho de firmas 5 pesos.

Incidente Aprile—De Leon—Señores teniente 1.° don Luis Fabregat y don Antonio Lopez y Castillos.—Estimados amigos:—Siendo público y notorio que las ofensas inferidas por don Arturo De Leon á mi persona, como las que por mi parte ha recibido, dieron lugar á un incidente, encontrándose él armado y yo en situacion de no poder repeler su agresion, pues no tenia armas de ninguna clase; y creyendo mucos de los que presenciaron el hecho, así como otros que han oido su narracion, que mi retirada del sitio, en virtud de la desigualdad en que nos encontrábamos, ha sido un acto de cobardía; siendo así mismo indudable que tanto para la satisfaccion del señor De Leon como para la mia, no puede parar ahí este asunto, despues de las muchas ofensas cambiadas, quiero que conste que el capitan Aprile, en condiciones iguales, no tomará jamás, frente al señor De Leon, una actitud que pueda desdorar su nombre y mucho menos su carácter de militar.

En su consecuencia, á ustedes mis queridos amigos, les pido que, en mi representacion se apersonen al referido señor de Leon, pidiéndole una reparacion por las armas, con motivo de las ofensas y del lance en que ayer fuimos actores.

Dejo al arbitrio de ustedes el arreglo de las condiciones del encuentro.

Sin otro motivo los saluda su amigo que los quiere—*Arturo Aprile.*—Montevideo, 31 de Marzo de 1894.

Señor capitan don Arturo Aprile.—Estimado amigo: Cumpliendo sus deseos nos apersonamos en el dia de hoy á don Arturo de Leon, con el objeto de pedirle en su nombre una reparacion por las armas, con motivo del incidente que tuvieron ustedes el dia 30 del mes pasado.

El señor de Leon, despues de escucharnos, enterado del objeto de nuestra visita, nos contestó lo siguiente: «Esperaba que el capitan Aprile daria este paso, por intermedio de ustedes, ó de otros dos de sus amigos; he tenido tiempo para pensar sobre el caso y debo contestarles que no acepto el lance á que se me provoca.»

Entonces observamos que podia designar dos amigos suyos para que juntamente con nosotros levantásemos un acta de lo sucedido, á fin de darla á la prensa, lo que se hacia necesario, dada la publicidad que se dió al incidente.

A esto nos respondió: «De ninguna manera; ni eso siquiera; podrá ser hombre el capitan Aprile, no lo sé, ni lo dudo; pero lo que es en este caso no se portó como tal .. Por lo tanto, no nombro representante para que se levante un acta haciendo constar mi negativa, por las razones que les doy: que venga él personalmente, y á él sí, á él en persona, le daré yo las explicaciones que me pida!»

A esto le observamos la situacion violenta en que quedarian las cosas, lo que podria ser causa de una desgracia, haciéndole notar que un encuentro entre ustedes era el único medio de terminar esta cuestion, puesto que usted lo deseaba y las circunstancias lo imponian.

Insistimos sobre esto: pero él despues de escucharnos hasta el fin, nos contestó terminantemente: «Tengo resolucion hecha y firme; y no la vario.»

Aun cuando en el fondo, así pasaron las cosas, debemos prevenirle que hemos procurado atemperar los términos en que se expresó el señor de Leon, que fueron mas ásperos; y así lo hacemos, porque no creemos necesario repetir las mismas palabras que él dijo, desde que con las que hemos empleado le damos relacion exacta de lo ocurrido.

En resúmen, el señor de Leon no acepta el lance ni nombra siquiera sus padrinos, porque dice que su conducta en el incidente lo autoriza para hacerlo así; porque á su juicio, usted no supo comportarse como hombre en el caso; y agrega, repetimos, que á usted en persona le dará las explicaciones que quiera.

Por nuestra parte, deploramos no haber podido solucionar este asunto de una manera satisfactoria para todos; pero al darle cuenta á usted del resultado de la mision que nos confió, no podemos hacer otra cosa que sacrificar nuestros deseos á la verdad de lo ocurrido.

Sin otro motivo, somos como siempre, sus amigos que lo aprecian.—*Antonio L. Castillos—Luis Fabregat*—Montevideo, Abril 1.° de 1894.

Ahora bien: es indiscutible que la conducta observada por mi, teniendo en cuenta la desigualdad en que nos encontrábamos, como lo digo en mi carta á mis representantes, y atendiendo á que la distancia no me permitia defenderme con mis propias manos, ha dado márgen á comentarios poco favorables á mi respecto.

«Por eso, y por los motivos existentes, y por las ofensas cambiadas, creí de todo punto necesario desafiar al señor de Leon, como lo hice; pero resulta que él ni siquiera quiso nombrar sus representantes —como es de práctica, porque, dice, en el caso ocurrente no me considera hombre para batirme con él.

Me parece que no es ese el camino que debió seguir De Leon; hubo ofensas mutuas, habia necesidad, para mi, sobre todo, de una reparacion; luego él militar, como yo, debió ser más digno y comprender que el verdadero valor se manifiesta más bien á sangre fria y llenando las formas de costumbre, y no llevándose todo por delante, confiado en la ventaja que dan las armas, en un momento de acaloramiento.

El supone que seré hombre; pero cree que en el caso fui cobarde; pues bien: razon de más para que valido de mi cobardía vuelva á castigarme en el terreno en que se ven los hombres templados y del que huyen los matones de ocasion, que, en buenas cuentas, son los verdaderos cobardes.

Además: su argumento no es de peso. Dado que tenga razon, un acto aislado no es suficiente para juzgar á un hombre que no tiene uno solo de los de su vida que pueda avergonzarle.

Tal vez de Leon tuvo en cuenta que soy ó se me tiene por tirador de sable; pero eso no debió importarle, por cuanto yo lo único que le pedia era que me acompañara al terreno, dejando á su completa voluntad el marcar las condiciones, elegir las armas y todo cuanto fuese necesario y conducente al fin.

Lo llamé una vez por intermedio de dos amigos y hoy lo llamo otra públicamente. Venga el señor de Leon al terreno en el que se hará lo que él disponga, y pruebe que sabe que las cosas como las que hay entre él y yo se solucionan en otro lado que en una oficina pública. Reaccione, mucho mas por ser militar, y concluya nombrando sus padrinos, que es lo que debia hacer desde que lo mandé los mios.

Si así no lo hace, entónces creeré yo que de Leon es capaz de ser valiente teniendo un arma de fuego en la mano, y un adversario desarmado; pero tambien tendré derecho á decir que cuando lo llamé como caballero, me respondió como un cobarde.

El, á mí, por mi evasiva me tiene por tal, al decir de mis representantes; pues bien: me toca á mi decir en público que el calificativo á él tambien le corresponde.

Para terminar: hoy, de frente, no quiero verse conmigo mi adversario; lo que es yo, no lo buscaré por la espalda: me toca pues dar aquí por terminado este asunto.

Saluda al señor director.—*Arturo Aprile.*

Ecos militares—El jefe del batallon 3.° de Cazadores, coronel don Sixto Rodriguez, se ha dirijido al jefe del Estado Mayor, solicitando la autorizacion correspondiente para dar de baja del cuerpo de su mando al soldado José Hernandez, por encontrarse inútil para el servicio de las armas.

Se le autorizó para darlo de baja.

—El mismo jefe pide autorizacion para cambiar cuarenta carabinas de calibre reducido que existen en el cuerpo de su mando, por carabinas remingtons, por carecer de municion para ellas

Se autorizó al jefe del batallon 3.° y se ordenó al jefe del Parque Nacional para su cambio.

—El jefe del batallon 3.° ha remitido el estado mensual y la relacion de altas y bajas ocurridas en el cuerpo de su mando el mes pasado.

—El teniente coronel jefe de dia don Francisco Echenique comunicó el Estado Mayor que en la noche de ayer á las 8 p. m. encontrándose en el cuartel y en momentos que iba á salir á recorrer el servicio recibió la noticia que en la calle Rincon esquina Cerro se habia producido un principio de incendio, constituyéndose inmediatamente al sitio expresado sin haber encontrado nada absolutamente que confirmara la noticia aludida.

Tambien hace presente que el comandante de la guardia Correccional, mandó á su cuartel al soldado Arturo Martinez que componia parte de dicha guardia por encontrarse imposibilitado para continuar sus servicios á causa de enfermedad, habiéndose mandado el relevo correspondiente.

Asuntos brasileros

Buenos Aires, Abril 3 (11.10 a. m.)—Continúa la aflijente situacion de los asilados brasileros en los buques de guerra portugueses.

Ninguna resolucion se ha adoptado hasta ahora por el Gobierno que tiende á mejorar la situacion, desatendiendo las numerosas solicitudes que ha recibido, tanto de los emigrados como del Departamento de Higiene.

Este considera que la permanencia de aquellos á bordo de los buques portugueses, importa un serio peligro así para la vida de los pasajeros y tripulacion de los mencionados navíos, como tambien para la salud de la poblacion.

El ministro de relaciones exteriores, de quien depende la resolucion del asunto, no se decide á adoptar partido influido por las gestiones diplomáticas del ministro de Portugal vizconde de Faria en abierta contradiccion con los informes del Departamento de Higiene, pues aquel manifiesta que el estado de higiene de los buques es excelente, lo mismo que la salud de los pasajeros de quienes se preocupa, dice, á fin de que reciban la alimentacion mas buena y abundante posible.

Por su parte el departamento recibe de los empleados embarcados en ambos buques informes completamente distintos á los anteriores.

Segun ellos la situacion de los emigrados no puede ser mas peligrosa, viniendo ahora á complicarla la presencia de la fiebre amarilla á bordo.

Esto ha dado motivo para que el presidente del Departamento de Higiene dirigiera ayer una nueva nota al ministro de relaciones exteriores, pidiendo tome medidas al respecto para evitar que tome cuerpo la fiebre amarilla, cuya difusion no solo diezmaria la tripulacion sino hasta podria difundirse en otros buques.

Una comision de damas, de la Cruz Roja, dirijióse á Saldanha de Gama enviándole ropas y víveres para los asilados Brasileros.

El doctor Otero, médico del hospital flotante *Rodolfo del Viso*, expresa en un parte que dirigió al Departamento de Higiene, que se ha comprobado plenamente el diagnóstico de fiebre amarilla en dos enfermos procedentes de la corbeta *Mindello*

Dice que uno de ellos el marinero Alves Cruz, ha presentado síntomas muy característicos, no ocurriendo lo mismo con el otro atacado, el grumete Joaquin Francisco, que acusa el mismo cuadro sintomático pero menor intensidad.

Ambos atacados han entrado ayer en el segundo período de la enfermedad y han sido sometidos al tratamiento oportuno.

A bordo de la *Mindello* no se ha presentado ninguna otra novedad despues de los casos mencionados. El doctor Cardalda comunica que se ha terminado la desinfeccion del buque de la mejor manera posible.

La masonería dirigió un telegrama al rey de Portugal, pidiendo que permita desembarcar aquí á los asilados brasileros.

En igual sentido envióselo otro al mariscal Peixoto.—*El corresponsal.*

Defunciones—Aurelia Perez, oriental, 19 meses, calle Cerro Largo núm. 21.

Rosa Basarte, oriental, 20 meses, calle Reducto núm. 78.

Nuevos maestros—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto nombrar á Agustin Ayastuy para desempeñar el cargo de maestro interino de la escuela á fundarse en el distrito denominado Cabellado, departamento de Soriano.

—La misma, ha nombrado á don Marcelino Fernandez, para ocupar una vacante de maestro en la escuela rural número 20, á fundarse en el parage denominado Cañada de la Paraguaya de ese mismo departamento, con carácter de interino.

—Para desempeñar el cargo de ayudante interino de la escuela de segundo grado, establecida en esta capital, la Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto nombrar á don Andres Barbieri.

Trigo—Buenos Aires, 2—Viajeros que llegan del Rosario, aseguran que aun es mucho el trigo existente en las colonias. Los inmensos trenes que se arrastran todos los dias por nuestras líneas férreas, son insuficientes para trasportar tanto cereal.

Las parvas se ostentan en toda su magnitud, sin que se vea en ellas disminucion notable. Esto no deja de preocupar grandemente la atencion de los que estudian el problema de nuestra produccion, que aumenta á medida de los territorios cultivados.

Por toda la línea del Oeste Santafecino es donde mas se vé cuanto llevamos dicho y por donde los corredores circulan con mas frecuencia, encontrando, segun manifiestan, grandes comodidades para negociar.

Traslacion—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Flores, ha comunicado á la Direccion General del ramo, que ha cesado en el cargo de ayudante de la escuela de segundo grado núm. 1 para varones, establecida en la villa de Trinidad, la señorita Elisa Labastié, pasando á ocupar igual cargo en la de primer grado mixta número 1 de esa localidad.

No se aceptaron—La Direccion General de Salubridad resolvió no aceptar ninguna de las propuestas presentadas á la licitacion para la provision de cuarenta mulas para los carros de la limpieza pública por no convenir ninguna de ellas á los intereses de la corporacion.

Tasajo—Buenos Aires, 2.—Se han vendido en plaza 6.000 quintales carne tasajo del saladero de Gualeguay, clase habanera y bonita, con destino á la Isla de Cuba, al precio de 36 reales quintal disponible.

Esta carne la embarcará el buque *Agapito.*

Ferrocarriles argentinos—Buenos Aires, 2—El servicio de la garantia que el Gobierno esta obligado á pagar anualmente á las líneas férreas que gozan de este privilegio, asciende á la cantidad de $ 5:156 296.94 oro sellado y lo que las mismas empresas adeudan al Gobierno por el tanto por ciento de sus entradas brutas que deben depositar en la Tesoreria General de la Nacion á los efectos de la devolucion de la garantia recibida, asciende, á la suma de $ 16.667 620,67 m/n. de curso legal.

Si las empresas de ferrocarriles garantidos entregaran al gobierno las cantidades que respectivamente les corresponde devolver, como lo disponen las leyes y contratos de concesion, á título de devolucion por las garantias recibidas, y cuya suma total se eleva á la cantidad de $ 16 667.620.67 m/n c/l, que reducidos á oro sellado tomando por término medio el tipo del oro durante el año pasado á (323.80) darian $ 5.398.526,76 oro sellado, tendria el gobierno la cantidad suficiente para poder atender perfectamente al servicio de las garantias á devengarse en el corriente año ó las devengadas en el pasado de todas las líneas garantidas, quedándole aun sobrante $ 242.229.84 oro sellado.

Las entradas brutas de las líneas férreas garantidas están sacadas de los estados de productos y gastos que mensualmente remiten las empresas á la Direccion General de ferrocarriles, no estando incluidas en aquellas las sumas que resultan pertenecer á productos de la línea y que constan de exámenes de las cuentas de explotacion que efectúa la oficina de la Contabilidad y Control de la Direccion de ferrocarriles, segun así lo dispone la ley respectiva.

Vencimiento de concesiones—La Municipalidad ha pasado en vista á la Empresa del Tranvia Oriental, una nota de la Direccion de Obras Municipales, haciéndole saber á la citada empresa que está por vencerse el plazo de la concesion de uno de los ramales que posee.

Tambien se lo ha comunicado por la misma oficina á la Junta, que está á vencerse la concesion del Tranvia de los Pocitos, Buceo y Union.

Instalacion de una escuela—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Flores, ha comunicado á la Direccion General de Instruccion Pública, que ha sido instalada la escuela de 1er. grado mixta núm. 1, establecida en la villa de Trinidad, haciéndose cargo de la direccion de la misma la señorita Albina Arcola, cesando ésta en el desempeño de ayudante de la escuela de segundo grado número 2 de esa localidad.

Sociedad de Medicina de Montevideo—Montevideo, 2 de Abril de 1894.—La Sociedad de Medicina se reune el miércoles, 4 del corriente, á las 8 p. m., en el local de la Facultad de Medicina, para ocuparse de la siguiente órden del dia.

1.° Un caso de teratología, por el doctor Carafí; 2.° Un caso de hemorragias múltiples, por el doctor Vidal y Fuentes; 3.° Cuidados que deben prestarse á los heridos de la vía pública antes de la llegada del médico forense, por el doctor Y—sca; 4.° Continuacion de la discusion sobre la profilaxia del cólera.—*El secretario.*

Conferencias de maestros—Segun lo resuelto por la Direccion General de I. Pública, el dia 5 del corriente á las 8 p. m., tendrá lugar en el salon de actos públicos de la Biblioteca y Museo Pedagógicos, la inauguracion del período de conferencias de maestros para el año actual.

CUERPO LEGISLATIVO

3 p. m.

En la sesion celebrada hoy por la Cámara de Representantes ingresó el doctor don Julian Herrera y Alvarez, suplente del doctor don Miguel Herrera y Obes.

La Cámara procedió á la eleccion de presidente, puesto que desempeñaba el doctor don Miguel Herrera y Obes, resultando electo por 34 votos el señor Felipe H. Lacueva.

Obtuvo 20 votos para el mismo cargo el señor Mendoza.

—Para primer vice, puesto vacante por la eleccion del señor Lacueva que lo desempeñaba, fué electo el señor doctor Segundo.

—El doctor Segundo presentó tres proyectos tendentes á fomentar los intereses de la campaña, proyectos que debidamente apoyados, se destinaron á las comisiones respectivas.

En nuestra crónica parlamentaria indicaremos esos proyectos

—Al terminarse la votacion de primer vice, el señor presidente dió cuenta de que se habia recibido aviso de que el Poder Ejecutivo iba á mandar un mensaje solicitando autorizacion para rendir honores á los restos del prócer argentino Rodriguez Peña á su paso por este puerto.

La Cámara de Senadores ha sido citada extraordinariamente para las 4 de la tarde, para tomar en consideracion esa iniciativa del Poder Ejecutivo.

Museo Merciológico—El presidente de Museo Merciológico de Turin, que es una exposicion permanente de materias primas del comercio y de la industria, ha enviado una nota á la Asociacion Rural del Uruguay, en la cual solicita de esta progresista institucion su decidido concurso para la obra que se propone, de contribuir al fomento de las relaciones comerciales internacionales y las transacciones mercantiles.

Dice la mencionada nota, que esta jóven y próspera República, llena de recursos y esencialmente productiva, encontraria en aquel Museo Merciológico, es decir, en esa exposicion gratuita y permanente de toda materia prima natural del suelo ó de la industria y de cualquier produccion que de ella proceda, un medio seguro de propagar el conocimiento de sus productos principales, dándoles colocacion donde quiera que tales productos y materias primas se hayan enviado como muestras comerciales francas de porte.

De esto resultaria que, dando á conocer ventajosamente nuestros frutos con las necesarias indicaciones de precio, condicion de venta, lugar de procedencia y cantidad de produccion, podrian encontrarse con facilidad nuevos mercados ó ensanchar los actuales.

El Museo está clasificado de suerte que toda materia prima encuentre en él su lugar conveniente, á saber:

Materiales de construccion y ornamentacion—Combustibles—Productos Químicos—Materias textiles—Materias tintóreas ó colorantes—Materias curtientes—Cueros—Pieles—Materias grasas y oleosas—Gomas, resinas y vernices—Materias alimenticias—Drogas.

El emplazamiento que la Municipalidad de Turin ha puesto á disposicion del Museo, es muy frecuentado y el palacio, de dos pisos, puede contener hoy en sus galerias nuevas y grandiosas gran cantidad de productos y materias primas.

Liquidacion—Ha sido vendida en Paris, en pública subasta, la magnífica cuadra del baron de Soubeyran, produciendo 962 050 francos que se acumularán al activo de la *Banque d'Escompte.*

Los ochenta ejemplares reunidos con gran inteligencia por el banquero sportman, han sido diseminados entre varios propietarios.

El conde de Saint Phalle ha comprado May Pole por 40.000 francos, y Mr. Holtzer pagó 35.000 por *Manuel*, una ganga, segun los inteligentes.

El precio mas alto lo obtuvo *Little Duke*, 67.000 francos, abonados por Lebaudy.

No busquen ustedes la genealogía del propietario en el almanaque de Gotha; los modernos potentados suelen tener por trono un mostrador. La dinastía de los Lebaudy se ha dedicado al refino del azúcar, formando una fortuna colosal.

Uno de sus vástagos, á quien en Paris llaman el *petit sucrier*, derrocha diariamente 3.000 francos en orgía perpétua.

Su madre, á fuer de burguesa comedida y prudente, instruyó un expediente judicial tratando de declararle pródigo é incapacitado de administrar su peculio, debiéndosele nombrar un curador.

Los dias antes de que Vaillant fuera sentenciado á muerte, el tribunal civil denegaba la solicitud de la viuda Lebaudy, declarando en unos de sus considerandos que «habiéndose establecido el cómputo de de la fortuna del jóven Lebaudy, resultaba que los 90.000 francos mensuales gastados no constituian ni con mucho dilapidacion, comparados con su renta, aunque la cifra pareciese exagerada.

Un mes antes de dictarse esta providencia, el anarquista, errante de Paris á Choisy le Roi, habíase presentado en la Refinería Lebaudy en demanda de trabajo. No siendo práctico en las faenas, dedicáronlo á la mas sencilla, pero tambien la mas ruda: al transporte de los pilones de azúcar de la caldera al secadero. Como los pilones se hallen á una temperatura elevada, los obreros trabajan desnudos de medio cuerpo arriba, manando sudor en aquel ir y venir extenuativo.

Los mas robustos van antes del año á reposar al hospital. Vaillant, que no era muy recio, dejó caer al tercer dia un pilon de azúcar: sus brazos rígidos no eran ya propios al acarreo.

Aniquilado por el trabajo y desesperado por la miseria que le esperaba, presentóse al capataz para despedirse y cobrar su jornal de tres dias. El capataz le mandó al administrador, quien le arregló su cuenta y le entregó un vale.

Vaillant presentóse con el vale en la caja.

El cajero lo revisó y le dijo:

—Está bien; vuelva usted el 15.

—¡Como el 15!

—Es el dia de pags. Aquí los jornales se abonan el 1.° y 15 de cada mes.

—Pero es que estamos á 11 y yo no tengo un cuarto... y me caigo de necesidad. Los tres jornales, ya ve usted, no representan más que nueve francos...

—¡Qué quiere usted que yo le haga!... Si fuésemos á andar con contemplaciones... adios órden... ¡Tendríamos que liquidar!

. . . .

«En Dinamarca hay algo podrido»—exclamaba Hamlet.—Si el anarquista viviera aun y oyera lo de la liquidacion Soubeyran y los 67.000 francos de *Little Duke*, podria decir parodiando al príncipe que la putrefaccion continúa royendo al mundo... hasta que lo liquide.

No será un canard?—Copiamos de un diario de Madrid:

El mundo cuenta con un reino mas.

Un antiguo legitimista francés, que durante muchos años luchó por el restablecimiento de la monarquía en Francia, harto de la República y de los republicanos, se ha ido á hacer triunfar sus ideales en pleno Océano.

En medio del Atlántico, algo al Norte de la latitud de Rio Janeiro y á mas de doscientas leguas de la costa, hay un islote que, como una de las Antillas, se llama la isla de la Trinidad. Los geógrafos atribuian al Brasil la soberania de aquel territorio, pero el Brasil no se habia ocupado nunca mayormente de él.

El legitimista francés ha comprado al Gobierno brasileño la propiedad de la isla y se ha proclamado rey de Trinidad.

El nuevo monarca no es un cualquiera. Dispone de algunos millones, es hombre de mucha ilustracion, y como periodista metió mucho ruido en Paris hace años. Es M. Arden Hickey, el director del *Triboulet*, el periódico mas batallador que han publicado los monárquicos franceses.

No hay todavía pormenores de cómo ha organizado su reino el nuevo soberano, ni de si ha resucitado en él las órdenes de San Luis y del Espíritu Santo, la patria y el ceremonial de la corte de Luis XIV; tampoco sabemos si ha rendido pleito homenaje de sus dominios al de Paris, como jefe de los blancos, declarándose vasallo de sus antiguos reyes. Su proclamacion ha sido conocida por un telegrama del *New York Herald*, mas escueto de detalles de lo que fuera de desear en materia tan interesante.

El telegrama contiene, sin embargo, una noticia que revela que M. Harden Hickey quiere llevar adelante su empresa con toda formalidad: ha notificado la constitucion del nuevo reino y su proclamacion como soberano á los gobiernos de las potencias, y segun el *Herald*, éstos lo han reconocido, y sólo

faltan las respuestas de algunos países, republicanos casi todos, entre ellos la Confederacion Helvética.

El caso de que un particular adquiera un territorio, se proclame rey y sea reconocido como tal, no es nuevo.

Hace largo tiempo que realizó tal empresa un inglés, James Brooke, fundando al NO. de Borneo el Estado de Sarawak y tomando el año 1841 el título de rajah. Su soberanía fué reconocida y su Estado prosperó y continúa prosperando. Hace seis años, el sobrino y sucesor de James Brooke colocó sus dominios bajo el protectorado inglés, y en tal concepto viene figurando en los anuarios políticos y geográficos.

Tal voz el rey de Trinidad espere á que se restablezca la monarquía en Francia para poner su reino bajo el protectorado francés.

Mientras tanto, veremos si el Almanaque de Gotha, gran conservador de legitimidades, da el año que viene la alternativa á M. Harden Hickley, haciéndole figurar en la lista de soberanos.

Paris al dia—En Liberia—De algun tiempo á esta parte se lee con frecuencia en los periódicos, que las negociaciones entabladas entre Francia y la República negra de Liberia, continúan.

Parece que hay una comision especial en el ministerio de Negocios Extranjeros...

¡Ah, si Huard viviese todavía!

Este Huard era un buen excelente sujeto, á quien conocí hace unos quince años. Sediento de títulos, había concluido por obtener el de cónsul de Liberia en Paris. Entonces no tomaban á Liberia tan en serio como ahora. La grande obra de penetracion del Africa no habia empezado, y aun no éramos, en la costa, vecinos de esa República de negros.

El señor Huard habia instalado su despacho en una casa de huéspedes, sin manutencion, de la calle de Furstemberg, en su quinto piso; pero habia un hermoso escudo encima de la puerta de entrada.

Allí esperaba él, con una constancia admirable, de dos á cuatro, á los liberios que tuviesen que reclamar sus oficios. Pero jamás fué ninguno. Esto desesperaba al buen hombre.

Otro motivo de tristeza tenía. Habia esperado ingenuamente que le tratarian como á los demás miembros del cuerpo diplomático, y resultó que le tuvieron siempre en el olvido más *hermético*, como dijo el otro.

El ministro no tenía nunca necesidad de conferenciar con Huard, y ninguna invitacion á comer le llegaba del Elíseo. Ni siquiera se le presentaba la mas pequeña ocasion de lucir el uniforme, algo caprichoso, que se habia hecho confeccionar. Una vez estuvo en el Ministerio de Negocios Extranjeros, con la resolucion firmísima de pedir explicaciones «en nombre de su gobierno» sobre la deplorable indiferencia en que se le tenía.

Hay que advertir que su presencia abogaba poco en su favor. El hujier del ministerio á quien se dirigió, le interpeló rudamente, con la sorna propia de esos funcionarios, tomándole por un sablista.

Por último llegó á dudar de la existencia real del país que representaba.

—¡Si habré sido juguete de alguna mistificacion! pensaba.

Porque el país en cuestion, no lo conocia nadie.

Hoy es mas conocido. Se sabe que no es un mito. Hasta tiene su historia, una historia á un tiempo chistosa y melancólicamente humana, porque los hombres, sea cual fuere su color, se parecen en todas partes.

¡Qué asunto para un historiador pesimista, el que ofrece el desarrollo de ese Estado de negros haciendo el papel de civilizados! Nada falta; ni el período heróico, ni las bellas aspiraciones, ni el irónico resultado definitivo. Todas las injusticias, todos los abusos que los fundadores de Liberia habian querido evitar, los han restablecido ellos mismos.

No hablo de la hostilidad chocante de los liberios con la Francia, que fué la primera en proclamar la [illegible]

[illegible]

de este siglo pueda agregarse un detalle referente á su traje, que encontramos en una revista inglesa. Parece que llevaba con religioso cuidado y constantemente alrededor del cuello, un pequeño envoltorio de cuero conteniendo un activísimo veneno destinado á librarle de caer vivo en poder de sus enemigos en caso apurado. Este veneno fué preparado bajo una fórmula que Cabanés facilitó á Condorcet, y á partir del año 18[illegible] el gran emperador jamás emprendió una campaña ni entró en fuego sin proveerse de semejante accesorio.

Un barómetro casero—Con un pedazo de guita ó cordel delgado puede construirse fácilmente un barómetro sencillo y barato. No hay más que tomar dos palmos de cordel de cáñamo, saturarlo en una fuerte solucion de agua y sal, ponerlo á secar y cuando esté bien seco suspender á uno de sus extremos un peso cualquiera, colgándolo luego en la parte exterior de la casa junto á una pared cualquiera, en la que deberá marcarse con exactitud el nivel que alcance el peso en cuestion. Este sube cuando el tiempo señala humedad ó lluvia y baja en tiempo seco. Inútil nos parece agregar que el mejor sitio para la colocacion de este aparato será aquel en que circule mejor el aire.

Influencia del café—El buen café gracias á su maravillosa influencia estimulante en el cerebro es el antídoto del alcohol.

En Rio Janeiro ciudad que cuenta una poblacion de mas de 300.000 habitantes, la borrachera es poco menos que desconocida á pesar de que allí acuden numerosos emigrantes entre los cuales está muy difundido tan funesto vicio, debiéndose esto en opinion de los médicos de aquel país al gran consumo que se hace del café. Los brasileños tienen especial aptitud para la preparacion de esta bebida y se han dado allí muchos casos, segun parece, de curarse completamente borrachos reincidentes, con el uso del café.

Sellos y monedas—Por fin se ha resuelto abrir un concurso en Francia para un nuevo modelo de sellos de franqueo.

El actual es indigno de un país que pretende hallarse al frente del movimiento artístico. Si la leyenda no es falsa, los hombres del 24 de Mayo adoptaron esa lamentable efigie para halagar á Mac-Mahon, entonces presidente de la República. Las dos figuras del Comercio y de la Industria están colocadas en los actuales sellos de tal manera, que forman una M, inicial del segundo presidente de la tercera República.

Los hombres de aquella situacion no eran partidarios acérrimos de la forma republicana, y les repugnaba verla simbolizada en las esquinas de nuestras cartas. Pero temiendo herir los sentimientos del país, cambiaron el modelo á la chita y callando, y el público encontróse un día con que la imágen postal estaba cambiada, sin que nadie se hubiese apercibido de nada.

La verdad es que nunca hemos sido afortunados en la materia. La república del 48, á quien debemos la reforma postal y la introduccion del sello de franqueo, nos indotó una cabeza simbólica, pesada y sin gracia, que volvimos á encontrar en 1870, y que desde la presidencia de Luis Napoleon fué sustituida por el perfil, poco favorecido por cierto, del que iba á ser Napoleon III.

Nuestro sello actual no es mejor ni peor que aquéllos; su principal defecto es el ser insignificante, y contrastar con los de casi todas las naciones del mundo, que son bonitos y elegantes, principalmente los de Rusia, España, Holanda y la serie que los Estados Unidos han impreso con motivo de la Exposicion de Chicago.

A este propósito, yo pregunto, ¿por qué el concurso que acaba de abrirse se refiere á un modelo único, cuando en Inglaterra por ejemplo, cada valor de sello lleva una efigie diferente, con lo cual se evitan los errores?

[illegible]

vasallos, ha venido á trastornar de tal modo el corazon de los carlistas, que el órgano de ellos canta á la *nueva soberana* el oficio de difuntos.

Dice así el colega:

«Las lágrimas y las oraciones con que todo un pueblo magnánimo siguió el fúnebre cortejo de la reina Margarita son la mejor y la mas segura prenda que ese mismo pueblo puede ofrecer á la reina María Berta de su amor, de su fidelidad y de sus sentimientos entusiastas.»

El agasajo es, á la verdad, un foco fúnebre.

De todos modos, *El Correo Español* lo que quiere decir es aquello que Narciso Serra pone en boca de uno de los personajes de *Nadie se muere hasta que Dios quiere*:

«Derramemos una lágrima
á la memoria de aquel
que fué nuestro amigo, y luego
nos iremos á comer.»

Don Cárlos, en efecto, ya enjutos sus ojos, va á comer el pan de la boda, en compañía de doña Berta.

∴

Los preliminares de este enlace han tenido todos los encantos de un candoroso idilio.

El Correo Español lo cuenta con una *naiveté* que hace desarrugar el ceño del lector mas adusto.

Los hijos del *ilustre proscripto* sentian la nostalgia de madrastra. Como eran pocos (ya digimos ayer que nada mas que cinco) ardian en deseo de tener mas hermanitos.

Don Cárlos comprendió este deseo de sus vástagos, deseos apoyados por los *ardientes consejos* del infante don Alfonso y de doña María Beatriz.

Pero lo difícil era encontrar una princesa dotada de las cualidades apetecibles para ceñir la corona ideal del Pretendiente.

Y he aquí á la pobre doña Beatriz buscando con ojos y corazon y con inteligentes investigaciones y hasta con interesantes plegarias, novia para su hijo.

Al fin pudo exclamar *¡Eureka!*

Habia parecido la novia, vástago ilustre de la rama de los Rohan, doña María Berta, la cual señora puede decir, como la madre de Jusepini, que cuenta entre sus abuelos uno que fué nada menos que Cardenal, el famoso Cardenal del collar, asunto que dió en su tiempo tanto juego como el Toison. Lo cual prueba que al cabo del tiempo cambian los collares pero no las personas.

∴

Pero sigamos narrando la interesante historia:

En cuanto D. Cárlos tuvo noticias del buen resultado de las gestiones maternales, disfrazado bajo el hábito de conde de Melgar, fuése á Nuremburg, ardiendo en deseos de ver á su prometida.

Verse y amarse fué todo uno.

El periódico carlista lo dice con un candor poético que parte los corazones. «Por la mutua impresion que se produjeron, fácil fué desde los primeros momentos prever el feliz resultado de la entrevista, y predecir que se llevaría á cabo una union que se presentaba bajo todas las apariencias de cosa decretada por Dios.»

El 20 de Febrero se vieron los novios; el 22 solicitó don Cárlos permiso de la princesa para pedirla en matrimonio, y el 24 quedó ya concertado la boda.

Esto, más que boda ha sido un escopetazo, y bien puede don Cárlos, si es aficionado á las coplas de *su reino*, cantar aquello:

Desde que te vi te amé,
porque amar y ver tu cielo
bien pudieran ser dos cosas,
pero ninguna primero.

En el castillo de Sichzow (Bohemia) debe de encontrarse á estas horas don Cárlos, esperando de un momento á otro trocar el luto de su viudez por las galas y arreos del desposado.

El ángel de los amores cobije con sus alas, llene de perfume á la anamorada pareja, y concéda- [illegible]

[illegible]

P. Denis y Ca.	559	17,902
Anaya é Irigoyen	731	46,969
Aguerre y Ca.	78	22,183
Castellanos y Ca.	357	33,198
Clouzet y Duclós	191	21,814
S. Elizondo	—	25,663
Jaume y Mouret	—	8,626
A. Mata	342	2,978
Total	2,974	225,274
En igual fecha de 1893		169,519
" " " 1892		163,673

Los precios pagados por el ganado en la Tablada para saladeros, fueron como sigue:

Novillos, pesos 7 1/2 á 15.
Vacas, pesos 5 á 10 3/4.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Abril 3 de 1894.

Ferrocarril Central del Uruguay—48 wagones: á E. Peirano, 240 bolsas trigo; J. Sala, 180 bolsas trigo, 100 id harina; B. Peñagaricano, 32 bolsas trigo; P. N. Alvarez, 175 bolsas trigo, 32 id maiz; A. Seoane, 549 bolsas trigo, 64 id maiz, 78 id cebollas; L. Andrione, 2000 ladrillos; L. y Varzi, 178 bolsas trigo; P. Deleon, 70 restas cebollas, 420 id ajos, 602 zapallos; B. Juanena, 11 atados lanares, 40 bl. lana; L. Salgado, 9 atados lanares, 4 bl. lana, 174 id trigo; J. Dacia, 98 bls. trigo; J. Patron, 64 id id; D. y Vidal, 101 bolsas trigo; L. y Laugarau, 24 bolsas trigo; J. Sedez y Ca., 64 bolsas trigo; C. y Varela, 20 bolsas lana; A. Quintela, 20 bolsas lana; J. M. Rodriguez, 30 vacunos, 443 lanares, 1 bolsa cerda, 13 id lana; Alvarez hermanos, 61 vacunos, 7 fardos lanares, 2 bolsas cerda, 10 id lana; G. Delgado, 88 vacunos, 18 lanares, 2 bolsas cerda, 7 id lana; Jonte y Ca., 14 vacunos, 119 lanares, 2 nutrias, 5 bolsas cerda, 6 bolsas lana; Gienelli y Ca., 384 bolsas de trigo; L. Monasterolo, 180 bolsas trigo; S. Temperan, 28 vcs., 2 yeguarizos, 47 atds lanares, 6 id nonatos, 1 bs cerdo, 4 id lana; A. Bonilla, 122 vcs., 53 yeguarizos, 64 atds lans, 2 bs cerda; T. Arteaga, 2 fds cerda; Fiorito Hnos., 170 vcs, 3 yeguarizos, 41 atds lans, 1 id corderitos, 14 nonatos, 1 bs pluma, 3 id cerdo; Greia y C.ª, 85 vcs., 19 fardos lanares, 7 nonatos, 11 bls lana, 180 id trigo; M. Sereijo, 65 bs trigo; N. Frati, 400 bs carbon; J. Barreiro, 2 wagones piedra; La Estrella, 24 cascos aguardiente; Siri, 111 bls maiz, 23 id cebada, 20 id alpiste, 12 id porotos, 3 id papas, 571 restas cebollas; A. Sanguinetti, 64 bls maiz; A. Riolfo, 32 bls maiz; C. Moreno, 26 bolsas porotos, 110 atados paja escobas; J. Servetti; 99 bolsas maiz F. Berrutti, 16 bolsas trigo, 28 idem maiz, 21 idem cebada, 3 idem alpiste; Biraben hnos., 333 bls trigo; V. de Pizzi, 200 bolsas afrecho; L. Podestá, 200 bolsas trigo; S. C. Sanchez, 79 vacunos, 4 fardos lanares, 6 nonatos; S. Caprario, 73 bolsas lana; J. T. Mariné, 165 bolsas trigo; Martinez y compañía, 1 vacuno, 14 atados lanares, 1 id corderos, 1 bolsa cerda, 64 id lana.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, los 10 kilos.	$	1.75
Id. id. id. desechos.	«	1.32
Id. id. id. mal desechos	«	0.87
Id. id. becerros, sanos.	«	1.63
Id. id. id. desechos	«	1.19
Cueros nonatos sanos al barrer	«	2.70
Id. id. desechos id	«	2.70
Cueros yeguarizos de matadero sanos	«	No hay
Id. id. id. desechos.	«	
Id. id. de campo sanos.	«	1. 40 á 1.45
Id. id. id. desechos	«	0.70 » 0.75

Cerda

[illegible]

Mercado Central de Frutos

Abril 2.

Entraron á este mercado en los días 31 del pasado y 1.º del corriente 115 wagones cargados con los siguientes frutos:

1387 lienzos lana con 120.212 kilos; 2343 atados lanares id 33.282 id; 1246 cueros vacunos id 13.271 id; 75 id potros id 254 id; 770 bolsas maiz id 55 800 id; 4203 id trigo id 293.200 id; 3 bultos varios id 125 id; 10 id cerda id 290 id; 1 bls pluma id 4 id; 1 wagon huesos id 5000 id.

Por carros—266 lienzos lana con 17.920 id; 79 atados cueros lanares id 1.580 id; 55 cueros vacunos id 175 id; 1 bolsa cerda id 30 id.

Por lanchas—751 lienzos lana con 55.545 id; 895 atados cueros lanares id 17.900 id; 110 cueros vacunos id 1.100 id; 2 bultos cerda id 216 id; 34 cueros potro id 170 id.

Mercado 11 Setiembre

Marzo 2.

Entraron hoy á este mercado 450 wagones cargados con los siguientes frutos: 216 vacunos, 27 cueros terneros, 7323 bolsas maiz desgranado, 12,805 bolsas trigo, 801 bolsas afrecho, 488 harina, 501 avena, 708 cebada, 147 centeno, 705 alfalfa, 153 alpiste, 491 papas, 3498 fardos pasto.

Maiz morocho—300 bolsas bueno á pesos 6.60 los 100 kilos.

Maiz amarillo—650 bolsas superior á pesos 6.40 id id; 445 id superior id 6.30 id id; 160 bolsas bueno á pesos 6.10 los 100 kilos.

Trigo barleta—106 bls superior á $ 6.30 id id; 100 id en Constitucion 6.00 id id; 3.20 id con punta negra 5 20 id id.

Trigo saldomé 560 bls superior á $ 6.40 id id.

Cebada del país—157 bls superior á $ 6.60 id id.

Semilla de alfalfa—69 bls superior á $ 6.50 y 10; harina del molino San Martin de Taurel hnos; 50 bls marca cero á $ 1.25; 40 id id cero id 1.00.

Pasto—63 fardos alfalfa á $ 58 los 1000 kilos; 26 id id 58 id; 22 id id 53 id id; 48 id id 52 id id.

Entradas marítimas

Dia 3

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Christophersen.

Salto y escalas, vapor argentino *Ricadaria*, á Berninzoni.

Maldonado, vapor nacional *G. Flores*, á Vidal.

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Vidal.

Asuncion y escalas, vapor brasilero *Ladario*, á Sá.

Buenos Aires, vapor aleman *Leipzig*, á Schwartz.

Buenos Aires, vapor español *Ciudad de Cádiz*, á Taranco.

Génova, vapor italiano *Perseo*, á Piaggio.

Valparaiso, vapor inglés *Gulf of Lyon*, á Wilson.

Cardiff, vapor inglés *Lesburg*, á Wilson.

Buenos Aires, vapor inglés *Newhaven*, á la órden.

Llevan balija

Salen el 4:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Vénus*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Ricadaria*.—Agencia, calle Piedras núm. 144 A.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Bremen, vapor aleman *Leipzig*. Agencia, calle Solis núm. 49. Correspondencia en el Correo [illegible] sucursal marítima has- [illegible]

[illegible] y Nápoles, vapor italiano [illegible], calle Piedras núm. [illegible] Correo hasta las 2 y [illegible] las 3 p. m.

[illegible], Pernambuco, Lisboa, [illegible] inglés *Britannia*.—[illegible] Correspondencia en [illegible] la sucursal marítima [illegible]

[illegible] rife, Cádiz, Barcelona y [illegible] *Ciudad de Cádiz*.—Agencia [illegible] Correspondencia en el [illegible] la sucursal marítima [illegible]

[illegible]

Una noche en el baño



[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Nuevo Politeama—Compañía lírica italiana—Direccion: C. Ciacchi—Maestro concertador y director de orquesta, señor Giuseppe Crisanti.

El mártes 3 de Abril, se pondrá en escena la grandiosa ópera-baile, en 4 actos, prólogo y epílogo del maestro Arrigo Boito: MEFISTOFELE.

—No se suspende la funcion por causa de mal tiempo.—Despues de la funcion habrá trenes en todas direcciones.

Circo teatro—Reaparicion de la Compañía Podestá-Scotti, iniciadora de los dramas nacionales—La que instalará su gran carpa pabellon en la calle Queguay y Mercedes.—Nuevo repertorio dramático—Otra vez Pepino el 88 en Montevideo y el afamado excéntrico inglés Ed. Flexmore.

—El mártes 3 de Abril—Gran funcion de gala, á beneficio de los orientales expatriados que proteje el Club Uruguayo de Buenos Aires.

Carta-pedido—Buenos Aires, Marzo 25 de 1894.—Señores Podestá-Scotti, Montevideo.—Mis queridos amigos: Les pido un beneficio con mi *Julian Gimenez*, para ayudar á los pobres emigrados que proteje el Club Uruguayo.

Pídoles á todos mis amigos y á las familias patrióticas, que concurran á ese beneficio.—Los saluda *Abdon Arosteguy*.

Al público en general—Accediendo gustosos al pedido de nuestro compatriota y amigo, hé aquí el programa que hemos confeccionado:—Variados ejercicios del arte ecuestre-acrobático, tomando parte los principales artistas de la Compañía.

Despues del intervalo á pedido del autor D. Abdon Arosteguy, el drama nacional: JULIAN GIMENEZ.

Cantos y conciertos de guitarra por la señorita María Podestá.—Al final del primer acto, el cuadro plástico *El desembarque de los 33 Orientales*, copia al natural del cuadro del compatriota señor Blanes.

Precios—Palcos, sin entrada, $ 3.00; sillas con entrada, 1.00; entrada general, 0.50; media entrada para niños de 8 años, 0.30.

INDICADOR PROFESIONAL

Adolfo Artagaveytia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118. 66-perm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental—segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo. 55-perm

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm 205. 27.perm

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. -perm

Aicardi, Pedro J. Doctor especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias—Tratamiento con los métodos mas modernos para las piedras vesicales, gotas gonorreicas y estrecheces (sin electrolisis)—Consultas de 8 á 9 a. m. y de 1 á 3 p. m.—Calle San José número 49—Teléfono La Cooperativa 518. 251-jl.24

Antonio R. Carballido Médico Cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á y de 3 á 4 gratis para los pobres 53-pm

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos*, *nariz* y *garganta*—Consultas todos los dias—Calle del 18 de Julio 269. 54-perm.

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 42 perm

Dr. Hormaeche Practica las inyecciones de sustancia viva segun el método Brown Sequard, en la calle Colonia 195. 220-prm.

Dr. Jamieson Médico, cirujano, partero—Médico residente del Hospital Inglés, ha abierto su consultorio particular en la calle Colon núm. 167, esquina Sarandí.—Horas de consulta, de 2 á 3 p. m. my.7

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y de Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299—Consultas de 1 á 3 p. m. 26-en 3 de 1895

Dr. Canabal Médico-cirujano Sifiliógrafo—Uruguay 279 entre Rio Negro y Queguay.—Consulta de 1 á 3.—Mártes, juéves y sábados de 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101 perm.

Dr. Enrique Figari Médico-cirujano—Jefe de clínica médica del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2.—Uruguay 190. 102-perm.

Dr. José Nicastro Médico-cirujano de la Facultad de Nápoles—Especialista en las enfermedades de los niños.—Tratamiento especial en la cura de la difteria, con resultado garantido.—Consultas de 12 á 1 p. m.—Mercedes 399.—Teléfono: La Cooperativa núm. 1032. 86-pm

[illegible]

AVISOS GENERALES

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que ha vendido las existencias de su almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Independencia número 97, esquina Guaviyú, á los señores don Enrique Gioja y don Ismael Pozzadero.—Si alguno se considera con derecho á alguna cuenta contra dicho negocio, se servirá pasar por la misma dentro del término de 5 dias á contar desde la fecha, pasado los cuales los compradores no oirán reclamo alguno.—Montevideo, Abril 3 de 1894.—*Angel Alberto.* 966 ab.9

Al comercio y al público en general Participamos que la sociedad que giraba en este pueblo bajo la razon social de Martinez, Isla y Ca., ha sido disuelta por conclusion de contrato de comun y amigable acuerdo, quedándose á cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad la nueva firma Martinez é Isla, los que continuarán con el mismo negocio.—San Ramon, Marzo 23 de 1894.—*Manuel Isla—Vicente Martinez.* 907 ab.17

Al comercio Por escritura que autorizó en esta fecha el escribano don Cárlos M.ª Silva, hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad que giraba en La C[illegible] (departamento de Florida), bajo la razon social Bascuas y Gil, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Ambrosio Gil, quien continuará los mismos negocios de la extinguida firma.—*Manuel M. Bascuas—Ambrosio Gil.* Montevideo, Marzo 14 de 1894. 777-ab.4

Al comercio Eugenio Danrée le participa haber habilitado al señor Perfecto Gonzalez (hijo), en su casa introductora denominada Magasin Français, calle 25 de Agosto núms. 104 A, 104 B, 106 y 108, el cual usará la firma por poder.—Montevideo, 1.º de Abril de 1894.—*Eugenio Danrée.* 77 perm.

A los estancieros Se ofrece un matrimonio jóven, él como mayordomo ó empleo análogo y ella como institutriz.—Dirijirse abonado á casilla Correo núm. 260. 725 ab.11

Almacen en venta Se vende uno acreditado, por no poderlo atender su dueño.—Calle Constituyente núm. 60. 923-ab 30

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca, para criar en su casa ó en la de los interesados. Darán buenos informes, calle Coronel Brandzen núm. 46. 950-ab 5

Al comercio El que suscribe participa haber vendido su almacen de comestibles y bebidas al por menor ó detalle, sito en la calle Arapey número 169, entre las de 18 de Julio y Colonia, á favor de don José Fernandez.—Todo el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias, pues vencido que sea ese plazo, el comprador no será en manera alguna responsable.—Montevideo, Abril 2 de 1894.—*José Becerra.* 962.ab.7

Barraca Se alquila la antigua de F[illegible] calle Oriles del Plata núm. [illegible] con gran muelle y grandes galpones.—Para tratar calle Buenos Aires 75. 664 [illegible]

Bordados En la calle 25 de Mayo núm. 60 se dán lecciones de bordado de todas clases y se hace todo trabajo concerniente al ramo. perm.

Coleccion Legislativa República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras 107

Completa liquidacion [illegible] caderías para señora y niños, para dedicarnos [illegible] lamente al ramo de artículos para hombre.—[illegible] *ford y C.ª* 113 perm.3.ª pág.

Dependiente Se ofrece uno de [illegible] años para tienda ó introductora, con muy buenas recomendaciones.—Ocurrir Cerro Largo núm. 158. 922 ab.[illegible]

Enseñanza comercial NOCTURNOS PARA DEPENDIENTES—Se empezarán nuevos cursos de dia y de noche el 2 y el 23 de Abril.—L. Delpech, profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia—Sarandí 200. 803-ab.19

El consultorio médico quirúrgico y gynecológico doctor Manuel Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado á la calle Ituzaingó núm. 190.—Horas de consulta 1 á 3 p. m. perm.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables.—Dirigirse á esta imprenta.

Escritura extraviada [illegible] dose perdido una escritura-cesion de derechos [illegible] gada por doña Toribia Valenzuela de Garcia, don Patricio, don Tomás y doña Angela Garcia [illegible] favor de don Manuel Simones, por ante el escribano don José Ferreyria, en Montevideo, fecha [illegible] Abril de 1877, se suplica á la persona que la haya encontrado ó pueda dar noticia de ella, se sirva dar aviso en la calle de Mercedes núm. 362, donde será gratificado, previniendo que dicha escritura es nula para otra persona, fuera de su dueño, por haberse tomado las medidas del caso.—*Manuel Simones.*

Fábrica de aparatos ortopédicos de Cárlos Behrens—Bragueros sin elástico de metal con privilegio del Superior Gobierno de la República O. del Uruguay y Argentina, que asientan mas seguros [illegible] incomodan en nada la cint[illegible] ni montando á caballo ni [illegible] tado y hay posibilidad de c[illegible] la hernia. Se hacen toda c[illegible] de aparatos ortopédicos, p[illegible] [illegible] brazos artificiales y [illegible]



[illegible]

SUCESOR DE LA «NUEVA ESPAÑA»

SASTRERIA DE A. LACASSAGNE Y COPAÑÍA

CALLE 25 DE MAYO, 298

Casimires franceses é ingleses—Especialidad en trajes de amazonas—Paños especiales para trajes de marina y libreas.

Montevideo, Marzo de 1894.

Muy estimado señor:

Me es grato participar á usted que habiendo cesado en mi empleo de cortador de la casa del señor don Domingo Lamolle, he abierto una Sastrería en la calle 25 de Mayo núm. 298, con el título de **Au Palais de l'Industrie**, sucesor de la «Jóven España». Aprovecho asimismo esta ocasion para ofrecerle mis servicios.

Aviso á usted tambien que he recibido un completo surtido de géneros de última novedad para caballeros y señoras, de las mas reputadas fábricas de Francia é Inglaterra, para la entrante estacion.

Espero se digne aceptar mis servicios, asegurándole en cambio el mayor esmero y una notable modicidad de precios en los pedidos con que usted se sirva favorecerme.

Saludo á usted con mi mayor aprecio.

Su afectísimo y S. S.

A. Lacassagne y Ca.

AU PALAIS DE L'INDUSTRIE

PRECIOS CORRIENTES

Pantalones	de $	6	hasta	10
Trajes de saco	» »	18	»	34
Trajes de jacquet	» »	28	»	42
Trajes de levita	» »	38	»	52
Sobretodos	» »	22	»	45

832-ab.21

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario gerente, Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo. Id 42 de la Compañía Telefónica Nacional. 35-perm.3.ªpág.

Ferrocarril y Tramvia del Norte

Asamblea general ordinaria

TERCERA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto el número de acciones requerido por el artículo 27 de los Estatutos para que pudiera constituirse legalmente la asamblea convocada por primera vez para el día 30 de Enero y por segunda para el 6 del corriente mes, se convoca nuevamente por tercera y última para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el 18 de Abril próximo, á la una de la tarde, en el local que oportunamente se indicará, para resolver sobre lo que establece el artículo 32 de los Estatutos, previniéndose que cualquiera que sea el número de accionistas que concurran, quedará constituida la asamblea y podrá deliberar válidamente.

Art 32. Compete á la asamblea general:

1.º Aprobar ó desaprobar la Memoria ó Balance General de las operaciones y situaciones de la sociedad, que debe presentar anualmente el Directorio.
2.º Deliberar sobre los asuntos que formen la órden del dia, ya sean propuestos por el Directorio ó por los accionistas.
3.º Nombrar una Comision de Cuentas para que examine la contabilidad.
4.º Elegir anualmente los directores titulares y sus suplentes.

Art. 30. No tendrán voto en la asamblea general:
1.º Los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho dias de antelacion á la fecha de la reunion.

A los efectos del artículo 30 y segun el artículo [illegible], queda abierta la inscripcion de acciones desde el dia 2 al 10, inclusives, de Abril, todos los dias hábiles de 1 á 4 de la tarde, en el local de la administracion, calle Treinta y Tres núm. 207.

Montevideo, Marzo 28 de 1894. *El secretario.*

886 ab.18

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coro- [illegible]

[illegible]

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£	1:500.000
« integrado	«	750.000
Fondo de reserva.	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
Paris	Los señores Maltet Fréres y C.ª
Hamburgo	Los señores J. B. Gossler y C.ª
Amberes	La Banque d'Anvers.
Génova	Los señores Granet Brown y C.ª
Demás puntos de Italia	Varios corresponsales.
Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited

Demás puntos del Brasil. Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dpm

SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica Uruguaya de Alpargatas

4.º SORTEO DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Los interesados pueden concurrir el día 31 del corriente al escritorio, calle Misiones número 132, para percibir el importe de los siguientes títulos sorteados:

19, 24, 65, 86, 113, 148, 170, 259, 267, 338, 345, 405, 422, 482, 600, 636, 645, 669, 681, 759, 834, 851, 14, 939, 984.

Montevideo, Marzo 27 de 1894.

870-ab.5 *El Secretario.*

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctr[icas], [indicadores], alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio $ 4.70 por mes
« particulares « 4 00 « «
Fuera de dicha línea convencional

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos 65-perm.dpm

Empresa Virginió Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolas Talento:

Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio Viñas Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna, Ortigeras hnos.
Caraguatá, José Formoso y C.ª
Turupí, Agustin Llerena y Pablo Lotito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreiro.
Yaguarí, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yaguarí, Ametraines hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz Eneas Braga.
Cerros Blancos, Llanes y Gonzalez.
Arroyo Blanco, Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Pirahí, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tunete.
[A]gente en Achar, Salvador Celiberto

Salidas

De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos

[illegible]

Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDÍ—103

106-prm.d. p.md

Agencia inglesa de Seguro

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64—Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; cabailletes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y caceroles estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE.

9 pmr

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Herman

pe61-

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 « «
Idem idem idem idem de 6 meses 5 « «
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial [illegible]

[illegible]

Obligaciones Hipotecarias

[illegible]

—10.º semestre

[illegible]

Banco Comercial

[illegible]

Juzgado de lo Civil de 3er. turno

[illegible]

COCHERIA De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm.

Colegio Militar

La Direccion de este establecimiento, hace saber á los interesados que por disposicion del Superior Gobierno han sido modificadas las condiciones de ingreso para el corriente año, simplificándose el programa y prorrogándose el plazo para la presentacion de las solicitudes hasta el 20 de Abril. El ingreso al establecimiento se efectuará indefectiblemente el dia 1.º de Mayo.

Por mas informes pueden recurrir los interesados á la Secretaría del Colegio, todos los dias hábiles, de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m. 909-ab.11

Ferrocarril Central del Uruguay

AL PÚBLICO

Se avisa que desde el 1.º de Abril próximo se suprimirán en los dias de trabajo trenes núms. 29 y 26 del actual itinerario y que correrán solamente en los dias domingos y festivos, saliendo el número 29 de Central hasta Los Piedras á las 10.30 de la noche, y el núm. 26 de Las Piedras á las 9.30 de la noche llegando á Central á las 10.10. Ambos trenes harán escala en todas las estaciones del trayecto, sujetos al horario actual.

Montevideo, Marzo 17 de 1894.

813 ab.6 *La Administracion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De azúcar y quesos de bola con avería y nueces. Frente al depósito Herrera núm. 3.

EL MIERCOLES 4 de Abril á la una en punto, empezaré la venta á la más alta postura con intervencion de los señores agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda desembarcado del vapor aleman «Rosario» procedente de Hamburgo.

En lotes á la vista

P H C—10 sacos azúcar refinada molida.
P H C—28 sacos azúcar blanca 1.ª no refinada

Al mismo tiempo

69 cajones queso de bola.
20 cajones queso de bola.
25 sacos nueces de Chile.
La venta es despachado y al contado.

735 ab.1.º.

José B. Gomensoro

De la casa calle Yí núm. 303, entre Canelones y Maldonado—Espléndida en edificacion y comodidades.—Es preciso visitarla para formarse una idea de lo que vale.—Venta en un solo lote.

[illegible]

puesto el primero de diez metros setenta centímetros de frente al Sud sobre la calle del Diez y ocho de Julio por cincuenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros de fondo al Norte por donde linda con la ejecutada, por el Este con la calle Salsipuedes, por formar esquina, y al Oeste con el segundo solar que tiene una extension igual al anterior, con el mismo frente y fondo, lindando por el Este con el que se acaba de describir; por el Oeste con don Emilio Guyer; por el Sur con la calle del Diez y ocho de Julio y por el Norte con la dicha ejecutada; y el tercero se compone de seis metros ochenta y siete centímetros de frente al Este sobre la calle Salsipuedes por cuarenta y cuatro metros cuatrocientos noventa y seis milímetros de fondo al Oeste por donde linda con Robillard y por el Norte y Sud con la misma ejecutada.—Y cuarto—Otro solar de terreno sito en el mismo paraje de los anteriores compuesto de seis metros ochenta y siete centímetros de frente al Este sobre la calle Salsipuedes por cuarenta y tres metros cuatrocientos sesenta y cinco milímetros de fondo al Oeste por donde linda con terreno que pertenece á don Emilio Lozano y por el Norte y Sud hoy con don Clodomiro Arteaga, formando un área total de tres mil doscientos cuarenta y un metros, cuatro decímetros y veinte centímetros cuadrados, tasados dichos terrenos en su totalidad en **cinco mil ochocientos sesenta y seis pesos noventa y un centésimos**, incluso cerco, alambrado, vereda y adoquinado. La venta se efectuará en el lugar de los inmuebles descritos, el mártes tres del entrante Abril, á las cuatro y media de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, que son **tres mil novecientos once pesos veinte y seis centésimos**, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de quince mil trescientos pesos en títulos hipotecarios por su valor escrito y el resto en oro sellado y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento. Los títulos de los inmuebles relacionados se encuentran en la oficina del Banco ejecutante á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 15 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 789-mz.18

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, carruajes y arreos—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MIERCOLES 4 de Abril á la 1 en punto rematarémos artículos de tienda, librería, bazar, vinos finos, aceite, té, mil tarros de lata surtidos, para café ó dulce, etc.

A las dos

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina económica, chimenea con armazon de mármol, aparatos á gas, etc.

En venta particular

1 cupé, 1 victoria ó vis á vis y 3 juegos arreos para dos caballos.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. 839 mz 30

Rafael Ruano y Ca.

Para los constructores, muebleros, herreros y ferreteros—De todo el gran establecimiento, fábrica de muebles á vapor de Felipe L. Monteverde, situado en la playa, (Aguada) calle Queguay esquina Colombia—Por cambio del local, desalojo de terreno y conclusion del contrato de [illegible]

[illegible]

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

Del Banco Hipotecario del Uruguay con la sei[illegible] tro de [illegible] con un a[illegible] 20 cent., [illegible] tos de [illegible] vereda, a[illegible] las calle[illegible] —Tasad[illegible] siendo la[illegible] pesos 26[illegible] dor entre[illegible] venta h[illegible] mil tresc[illegible] tecarios [illegible] resto en[illegible] jor post[illegible]

[illegible]

del camino Sayago, la casa es de altos, con cochera, caballeriza, pesebres de lujo, gallinero, corral para vaca, horno y cocina.

El plano y demas datos en casa de los rematadores, calle Cerrito núm. 181. 903-mz.31

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 5 de Abril de 1894—Frente á la Bolsa de Comercio—Un coupé Saubion y un juego arreos Saubion; 2 caballos de tiro, importados.—A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de lo siguiente:

Un magnífico coupé, de la acreditada marca Saubion.

Un juego arreos de la misma marca, para dos caballos.

Foli, caballo zaino, de silla y tiro solo ó en yunta

Ali, caballo zaino, árabe, de silla y tiro solo ó en yunta; este caballo fué regalado por el rey de Egipto.

Venderemos los artículos á la vista y al contado, 916 mz.31

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 6 de Abril de 1894—En nuestra casa, Cerrito 187—12 mesitas doradas (con avería)

—A las 2 de la tarde en punto, por cuenta y órden del señor agente de Seguros, procederemos al remate de lo siguiente:

C J S 3826—1 cajon con 12 preciosas mesitas M doradas, para centros de sala.

Artículo extranjero, con muy poca avería.

Venderemos el artículo en detalle, á la vista y al contado 915 mz.31

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 6 de Abril de 1894—En nuestra casa, Cerrito 187—Para boticarios—Un botiquin para estancias almaceneros, muebles, una máquina para operaciones quirúrgicas, caja de fierro, pajarera, plantas, canarios hamburgueses, gran variedad de muebles, alfombras, cocina de hierro, etc.

A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate de lo siguiente: Gran variedad de artículos para boticarios, agua mineral, colorente para vinos, 1/2 sifones para soda, etc.

Para almaceneros

Arroz, yerba, aceite de oliva italiano, conserva de tomates, calamares, mostaza, encurtidos, alpiste, maní, garbanzos, queso de bola, holandés; vinos finos champagne en medias botellas, vino Chianti, etc.—Muebles, plantas en lindas tinas, canarios hamburgueses, machos y hembras. 918-mz 31

Laugarou y Vallaro

Grandes remates nocturnos!—Por completa liquidacion de la importante casa introductora de los señores Aguiar y Braga, casa fundada en 1852. Calle Cámaras núm. 92, entre 25 de Mayo y Rincon.

EL LUNES 9, MARTES 10, MIERCOLES 11 de Abril y noches siguientes, á las 7 1/2 de la noche en punto, por cuenta y órden de dichos señores, procederemos al remate de todas las existencias de la expresada casa importadora, á saber: un inmenso surtido de riquísimos vinos finos, champagne en botellas y medias id (4 clases), Oporto en cajas y cascos (7 clases), vinos franceses en cajas y bordalesas (4 clases), Sauterne en cajas (2 clases), moscatel, Jerez (7 clases) en cajas y barriles. Madeira vino virgen portugués en cascos, vinos dulces españoles, cognac en cajas (4 clases), ginebra, vermouth, rhum de Jamaica, conservas españolas y francesas gran variedad, sardinas, calamares encurtidos en tarros, salsa inglesa, dulces españoles chocolates españoles varias marcas, café Moka, te Orange (2 clases), id Souchong (6 clases), id Congou, jabones Windsor y gran variedad de artículos **todos de primera clase y extranjeros.**

Venta al contado, en lotes y al detalle.

917-mz.31

Francisco Gibbs

[illegible]

19,300 pesos en cédulas hipotecarias á la par, con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las series A ó B, y el resto en oro sellado debiendo oblar el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Luis Caresani, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Los títulos de esta propiedad, se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, á disposicion de los interesados.

Nota Por mayores informes ocúrrase á los rematadores, en la Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p. m.

874.mz.28

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Una casa en el Carmelo—Tasacion bajísima—Léase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictado en los autos sucesorios de los cónyuges don Juan Manuel Mandia y doña Leopoldina Carvalho, se va á proceder por el martillero don Felipe D. Segundo, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca situada en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, con el terreno en que está construida compuesto de [illegible] veinte y una varas de frente al Sud sobre la calle [illegible] por cincuenta de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente á la calle [illegible], por el Norte linda con don Climaco Sagot y por el Oeste con don José Alvarez, tasada en la cantidad de [illegible] pesos oro, encontrándose los títulos de la finca relacionada en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados. La venta se efectuará el juéves doce del entrante Abril á las cuatro de la tarde en la puerta de la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 182, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Marzo 16 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

799-mz.18

Alejandro Montautti

Remate de los espléndidos muebles que adornan la gran casa de altos y bajos, calle de Ibicuí número 242, pertenecientes al caballero chileno don Nemorino C[illegible], por ausentarse del país.

EL DIA [illegible] Abril

Detalles próximamente. 896-mz.28

Alejandro Montautti

Remate de los muebles que adornan la casa calle de Solis núm. 39A (Plaza de Zabala).

EL DIA [illegible] de Abril

El jueves próximo detalles. 897-mz.28

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

De una linda fraccion de terreno compuesta de 7612 vs 13 des cuads., situada en las inmediaciones de La Estanzuela, al lado de la quinta del señor Ewans, con frente á la calle Constituyente, por donde pasa el tramvía del Este que va á Punta Carretas. Posicion espléndida y paraje de gran porvenir.—En un solo lote.—Base de venta $ 10.656:98 cts., pudiendo el comprador entregar á cuenta de esta cantidad la suma de $ 7 500 en Cédulas Hipotecarias á la par, de las séries A ó B.

EL DIA 13 de Abril á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederemos á la venta de esta fraccion de terreno, con arreglo al siguiente: [illegible]

[illegible]

sé el tiempo que permanecí de aquel modo, cuando una voz dulce llegó hasta mi oido.

—¿Sufrís, señorita?

La persona que me hacia aquella pregunta era una señora de unos cincuenta años que me miraba con ojos llenos de piedad, y en cuyo rostro se reflejaba una bondad sin límites.

Me sentia tan sola, tan abandonada, tan perdida en aquel momento, que aquella voz afectuosa, salida del fondo de mi miseria, me llegó al alma.

Por toda respuesta prorrumpí en sollozos, ocultando el rostro en el hombro de aquella desconocida que se dignaba hablarme y que anhelaba compartir mis penas.

Ella me dejó llorar, sin añadir una palabra, acariciándome como si acariciara á un niño.

Despues la viajera me dijo:

—¡Vamos! pobre niña, es preciso hacerse superior. No quisiera ser indiscreta preguntándoos la causa de vuestra penas... Pero nada alivia tanto á un corazon que sufre como encontrar quien comprenda la causa de nuestro dolor. Como veis, soy vieja, y vos sois una niña... ¿Qué edad teneis?

—Diecisiete años.

—¡Diecisiete años! Es poca edad para tantos pesares. ¿Vais á Paris completamente sola?... ¿Vais tal vez á casa de vuestros padres?

Aquella pregunta redobló mi dolor, y una nueva crisis de lágrimas me impidió hablar.

Cuando de nuevo me calmé un tanto, la excelente señora volvió á preguntarme siempre con dulzura y discrecion.

Su voz tenia tal timbre de bondad, sus maneras estaban dotadas de tal encanto, que experimenté un inefable consuelo escuchándola y contestando á sus preguntas.

Bien pronto supo quien era yo, lo que me habia acaecido y lo que yo hacia.

—¡Veamos! ¡veamos!—me dijo.—No hay que desesperar así. Grande es la falta que habeis cometido, pero

La existencia no era para él alegre, por más que la luz de la esperanza brillase en las tinieblas de su porvenir.

El dolor de su tio, con que se encontraba á todas horas, aquel dolor que correspondia á sus propias inquietudes, le anonadaba tanto más, cuanto que se creia en el deber de verter el bálsamo del consuelo en aquella alma apenada. La carga era tan pesada de sostener, que más de una vez, el momento en que trataba de calmar el dolor del padre, un sollozo ahogaba sus palabras.

La fuga de su hija habia herido tan hondamente el corazon de Próspero Riverol, que tres años transcurridos no habian podido cicatrizar la herida abierta. Aquel hombre á quien la dicha de sus primeros años habia mantenido jóven y vigoroso, envejeciera veinte años de un golpe.

Ahora era ya un viejo.

Se le veia dias enteros mudo, inmóvil y entregado por completo á sus tristes pensamientos.

El pobre padre no tenia mas que una idea. Su hija. Toda su actividad habia desaparecido. Félix era el único que se ocupaba de sus negocios.

La casa de la calle Lantier estaba puesta á nombre de Bonaud, y continuaba prosperando.

Pero á Próspero Riverol no le importaba nada de aquello, ni por casualidad preguntaba detalle alguno á su sobrino.

Habia instantes terribles en que los dos hombres no lograban ocultarse su profunda pena y su perpetua angustia.

Entonces se estrechaban las manos y se miraban largo tiempo sin pronunciar una palabra y con los ojos húmedos.

Despues Félix murmuraba en voz apenas perceptible:

—¡Valor!

Pero el padre encogiéndose de hombros, le significaba que era imposible para él tener valor.

—¿No comprendes, Félix, que ella no me ama ya, que

cederá la venta de la mencionada máquina con sus correspondientes herramientas, que son estas: 1 barra de [illegible], 1 porta [illegible], 2 destornilladores, 2 taladros de puro acero, 1 ventilador y fragua, 4 bombas para extraer residuos, 10 mts. más ó menos caño de fierro galvanizado de 15 cts. de diámetro, 2 marrones, varios lotes de cabos, 1 pescador de bombas, llaves para las herramientas, barretas, martillo, corta fierros, llaves inglesas, baldes, correas, etc.

El mejor postor oblará 50 $ en garantía de su compra.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 954-ab.3

Angel E. de Mula

JUDICIAL

De dos chacras compuestas de 176 cuadras y 6270 varas cuadradas situadas en el Rincon del Cerro, departamento de Montevideo. [illegible]

EL VIERNES 20 del corriente á las 3 p. m. venderé con arreglo al siguiente: [illegible]

[illegible] —Montevideo, Marzo 31 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 955-ab.3

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Avelina Alegría de Urioste, citándose á la vez á los que se consideren acreedores é interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 885 ab.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por el curador de la incapaz doña Dolores María Pereira de Luz y don Félix Botana, solicitando la aprobacion judicial de una transaccion, se va á proceder el miércoles diez y ocho del entrante mes de Abril, de cuatro á cinco de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle de Cámaras núm. 182, con asistencia del actuario y al gasto del martillero don Angel E. de Mula, á la venta en almoneda pública de una fraccion de campo ubicada en la 7.ª seccion judicial del departamento del Durazno, [illegible] —Montevideo, Marzo 16 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 856 ab. 18.

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, [illegible] —Montevideo, Marzo 29 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 910 ab.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados comprendida en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de la Junta, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 776-jl.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo González, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Plácido Elauri, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á deducir sus derechos.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Antonio R. Pereira*, escribano público. 882 ab.28

Juzgado Letrado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, [illegible] —Montevideo, Marzo 17 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 795-ab.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sáráchaga [illegible] 453-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, [illegible] —Montevideo, Marzo 30 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 921-ab.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Pedro Freire contra los señores Echevarría y Castro, [illegible] Primero. Porque no han presentado prueba ninguna al respecto. Segundo. Porque Pons no hubo del ejecutado Estéban Castro la propiedad, sino de Bernat [illegible] —*Pedro E. Garzon*. 880 ab.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, [illegible] —*Benjamin Pereira*, actuario. 879 ab.6

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon [illegible] —Montevideo, Abril 2 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 965 ab.20

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan B. Stella [illegible] terreno de 10 metros 89 centímetros de frente al Sud, sobre la calle Miguelete, donde la puerta del edificio tiene el núm. 310; 10 metros en la línea del fondo al Norte, lindando con parte del solar núm 18; y 23 metros 90 centímetros en el costado Oeste; lindando con los solares 16 y 16 bis.—Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta, á los efectos de derecho. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina de este Juzgado, sito en la plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Marzo 21 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*. escribano público. 834 ab 5

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Loza, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894. - *Juan M. Villar*. 274-ab 25

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Manuel J. Devincenzi, y de conformidad con lo dispuesto en la última parte del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber nuevamente al público, la apertura de la sucesion intestada de don José Chamadoira, para que todos los que por cualquier concepto, ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. -Salto, Marzo 19 de 1894.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 845-ab.24

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 28 de 1894.

887 ab 28 *La Direccion*.

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia

De acuerdo con lo determinado por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que en los dias 4 y 6 del corriente mes á las 8 p. m., en el local del Colegio de Escribanos, calle Ciudadela núm. 123 A, tendrá lugar el exámen del aspirante á la profesion, don Pedro J. Alburquerque.

Montevideo, Abril 2 de 1894

919 ab.4 *Adrian Castro*, secretario.

Secretaría General de Instruccion Primaria

Montevideo, Abril 2 de 1894.

Se hace saber á los maestros y ayudantes del personal docente del departamento de la capital, que el 5 del corriente á las 8 p. m., tendrá lugar en el salon de actos públicos de la Direccion General de Instruccion Pública, la inauguracion del periodo de conferencias de maestros para el año actual; haciéndose presente á la vez que segun lo establecen las disposiciones vigentes, es obligatoria la concurrencia de los maestros de ambos sexos á dichos actos.

ab.5 *El secretario general*.

Direccion General de Aduanas

AVISO

No habiendo concurrido suficiente número de proponentes, llámase por segunda vez, á propuestas para la provision de vestuario de invierno, destinado á los patrones, marinería del Resguardo de la capital y vapor nacional *Vigilante*. El respectivo pliego de condiciones, se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse á esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el mártes 10 del corriente á las 2 p. m. hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto

Montevideo, Abril 2 de 1894.

La direccion.

963-ab. 10.

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, ésta oficina, con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio, que el señor don Cárlos Garet, en representacion de los señores James Buchanan y C.ª, de Glasgow, Leith y Lóndres, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica denominada *The Buchanan Blend*, que usan los últimos expresados señores en la bebida conocida por Whisky, que fabrican.

Montevideo, Marzo 27 de 1894.

Justo R. Pelayo, director.

883-ab.6

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 27 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado urbana número 1 de la capital [illegible] hasta el 4 de Abril próximo.

ab.4 *El secretario general*.

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimiento para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general*.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 30 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion las ayudantías de 2.º grado en las escuelas núms. 9 y 15 del departamento de la capital.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el dia 7 del mes de Abril de 1 á 4 p m.

ab.7 *El secretario general*.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Marzo del año mil ochocientos noventa y cuatro, á las 2 p. m., á peticion de los innteresados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gardoqui**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 29 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Rincon núm. 180, é hijo de don Simon Gardoqui, español, fallecido el dia 16 de Setiembre de 1876, en Montevideo, y de doña Dolores Taramona, española, de 54 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa; y doña **Juana Almada**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 73; hija de don Floro Almada, argentino, fallecido el dia 19 de Marzo de 1883, en Montevideo y de doña Estefanía Machado, oriental, de 67 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 859 ab. 4.

En Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Arizeun**, de nacionalidad español, nacido en Navarra, de 35 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Agraciada número 783, é hijo de don Miguel Arizeun, español, de 84 años, casado, jornalero, y de doña Benita Lizasuain, española, de 78 años, labores de su sexo, domiciliados en la misma casa; y doña **Manuela Rodriguez**, de nacionalidad española, nacida en Padron, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 96, é hija de don Manuel Rodriguez, español, fallecido en Padron, ignora la fecha y de doña Manuela Gallardo, española, fallecida en Padron, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 960 ab.11

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Marzo del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Rodriguez**, soltero, de 27 años, de nacionalidad español, nacido en Asenso, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Maciel núm. 20; hijo de don Antonio Rodriguez, de nacionalidad español, de 60 años, estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Cernadas, de nacionalidad española, de 50 años, residen en España; con doña **María Lado Rodriguez**, soltera, de 23 años, de nacionalidad española, nacida en San Salvador de Coluns, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 20, hija de don Juan Lado Rodriguez, de nacionalidad español, de 42 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Rodriguez, de nacionalidad española, de 40 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 860 ab.4

En Montevideo y el dia 19 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Faustino Piñeyrúa**, de estado soltero, de 29 años, ciudadano legal de la República, nacido en Buenos Aires, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cámaras núm. 34; hijo de don Pedro Piñeyrúa, de nacionalidad oriental, de 65 años, estado casado, de profesion comerciante, y de doña Dolores Echenique, de nacionalidad oriental, de 53 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Dolores Ventura Estrázulas**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 50; hija de don Enrique Mario Estrázulas, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casado, de profesion doctor en medicina, y de doña Marion Price, de nacionalidad norteamericana, de 39 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 892 ab.7

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Marzo del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Pablo Battione**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Mercado Chico núm. 14, de profesion empleado; hijo de don Juan Bautista Battione, de nacionalidad italiano, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Mercado Chico núm. 14, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Rosa Molinari, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **María Liuardi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Rincon núm. 69, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Lorenzo Linardi y de doña María Chiappe, de nacionalidad italianos, fallecidos en esta ciudad el 17 de Noviembre de 1884 y el 4 de Junio de 1876, respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 862 ab. 4.

En Montevideo y el dia 2 del mes de Abril del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Emilio Matos**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. 204, de profesion empleado, hijo de don Francisco Matos, de nacionalidad español, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 32, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Rosa Fuentes, de estado casada, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 32, de profesion labores de su sexo, y doña **Edelmira Agustina Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 254, de profesion labores de su sexo, hija de don Luciano Rodriguez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 254, de profesion empleado, y de doña Edelmira Estevan, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 254, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que le denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz 957 ab 11

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Lockhart**, de 25 años, soltero, oriental, encuadernador, domiciliado en la calle Florida núm. 174, nacido en esta capital; hijo legítimo de don David Lockhart, de 55 años, viudo, inglés, corredor, domiciliado en la calle Vazquez núm. 170, y de doña Raimunda Melo, argentina, fallecida en esta ciudad en el año 1868; y doña **Nicomedes Lanza**, de 16 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 7, nacida en San Cárlos, departamento de Maldonado; hija legítima de don José Lanza, español, fallecido en esta ciudad en el año 1881, y de doña María de las Mercedes Ana Marin, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 889-ab.28

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leonardo María Mazzilli**, de 25 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Dayman núm. 297, nacido en Potenza, provincia de Basilicata; hijo legítimo de don Pedro Mazzilli, de 75 años, labrador, y de doña Eleonora Padula, de 60 años, italianos, domiciliados en Italia; y doña **Victoria Maturro**, de 17 años, soltera, italiana, costurera, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 69, nacida en Balbano, provincia de Basilicata; hija legítima de don Francisco Maturro, de 50 años, lotero, y de doña María Valanarro, de 38 años, italianos, domiciliados en la calle Estanzuela núm. 22.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. - Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 899-ab.7

En Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vidal**, de 29 años, soltero, español, maquinista, domiciliado en la calle San José núm. 65, nacido en Paugon, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Manuel Vidal, de 65 años, labrador, y de doña Jacinta Dominguez, de 60 años, españoles, residentes en España; y doña **Elisa Esperon**, de 26 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 65, nacida en la ciudad de Pontevedra; hija legítima de don Nicolás Esperon, de 63 años, viudo, español, pedagogo, residiendo en España, y de doña Juana García, española, fallecida en España en el año 1891.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 730 ab 9

En Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo del año de mil ochocientos noventa y cuatro, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Souvie**, de 26 años, soltero, oriental, zapatero, domiciliado en la calle Rio Negro número 359, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Pedro Souvie, francés, fallecido en esta ciudad en el año 1870, y de doña Adela Favanelle, de 55 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Filomena Anthrony**, de 18 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 223, nacida en esta capital; hija legítima de don Guillermo Anthrony, de 56 años, inglés, maquinista, y de doña Francisca Offer, de 53 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 729-ab.9

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Marzo de 1894, á las 2 de la tarde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Pascual Frissi**, de nacionalidad italiano, de 41 años de edad, de estado viudo, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Maldonado núm. 277, hijo legítimo de don Leonardo Frissi, italiano, fallecido en Italia el 25 Noviembre 1885, y de doña Angela Lanata, 79 años, viuda, labores de su sexo y residente en Italia; con doña **María Derogatis**, de nacionalidad italiana, de 32 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 277, hija legítima de don Rafael Derogatis, italiano, fallecido en Italia el 2 de Noviembre 1868 y de doña Filomena Caprio, italiana, 56 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones 272.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento á el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en lo puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 878-ab.5

En Montevideo, á 28 de Marzo de 1894, á las 3 de la tarde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Leonardo Pace**, de nacionalidad italiano, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 754, hijo legítimo de don Domingo Pace, italiano, 55 años, viudo, jornalero y residente en Italia, y de doña María Rosario Romaniello, italiana, fallecida en Italia no recuerda dia, mes ni año; con doña **Teresa Gallicchio**, de nacionalidad italiana, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion pantalonera, domiciliada en la calle Ejido núm. 195, hija legítima de don Pedro Gallicchio, italiano, 42 años, casado, zapatero, domiciliado en la calle Ejido 195 y de doña Rosa Giordano, italiana, 38 años, labores de su sexo, en el mismo domicilio.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Ferrando*, oficial del Estado Civil. 896-ab 7

En Montevideo y el dia 30 del mes de Marzo del año 1894, á las 11 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Pardo Torres**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de [illegible] años de edad, domiciliado en la calle Egido número 275, de profesion jornalero; hijo de don Francisco Pardo Rejas, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero, y de doña María Torres, de estado casada, de nacionalidad española, de 63 años de edad, domiciliada en España; y doña **Manuela Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Egido número 275, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Suarez, de estado casado, de nacionalidad español, de 58 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Francisca Lena, de estado casada, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa —Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 731-ab.9

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Correa**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 260, de profesion artista pintor; hijo de don Pedro Correa, de nacionalidad español, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm 95, de profesion rentista, y de doña María Orens, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 95; y doña **Rosa Musto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 236, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan B. Musto, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliado con la proyectante, de profesion rentista, y de doña Catalina Podestá, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil. 895 ab.7

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Dionisio Silva**, de 30 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion hacendado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 408, hijo legítimo de don Elias Tomás Silva, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Rosario Campana, de nacionalidad argentina, finada; y doña **Felicia Lacosatte**, de 16 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Vazquez núm. 72, hija legítima de don Pedro Lacosatte, de 48 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Vazquez núm. 72, y de doña María Liques, de 40 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en la calle Vazquez núm. 72.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 897 ab.7

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio *in-extremis* don **Juan de la Cruz Olivera**, de 49 años de edad, soltero, oriental, de profesion militar, nacido en el departamento de Rocha, domiciliado en la calle Constituyente número 108 c, hijo de padres desconocidos; y doña **Antonia Haedo**, de 31 años de edad, de estado soltera, argentina, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Entre-Rios, domiciliada en la calle Constituyente 108 c, hija de Gregorio Haedo, de nacionalidad argentino, finado y de doña Gregoria Nadal, de nacionalidad argentina, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 914-ab.8

En Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Elizalde**, francés, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en San Juan de Luz (Bajos Pirineos), domiciliado en la calle Magallanes núm. 180, hijo legítimo de don Miguel Elizalde, de 52 años de edad, de nacionalidad francés, de estado viudo, de profesion agricultor, residente en Francia, y de doña María Mendiburo, de nacionalidad francesa, fallecida; y doña **Dominga Guichon**, de 22 años de edad, de estado soltera, francesa, de profesion labores de su sexo, nacida en Baigorre (Bajos Pirineos), domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 669, hija legítima de don Juan Guichon, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion labrador, residente en Francia, y de doña Marie Narvez, de 48 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 956-ab.11

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 23 de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cesario Cotelo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 83, de profesion jornalero, hijo de don José Cotelo, español, de 60 años, casado, labrador, y de doña Manuela Lema, española, de 58 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Juana Suguette**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en la provincia de Bidasie, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 83, de profesion labores de su sexo, hija de don Beltran Suguette, francés, de 53 años, casado, labrador, y de doña Catalina Duffor, francesa, de 51 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de Saint Palais.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S Mussio*, 858-ab.4

En Montevideo, á 27 de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Sandoval**, de estado soltero, nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Maldonado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 12, de profesion empleado; hijo de don Francisco Sandoval, fallecido en el departamento de Maldonado ignorando la fecha, y de doña Margarita Malo, que falleció en esta capital en el año de 1885, y doña **Adelina Estapé**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 104, de profesion labores de su sexo; hija de don Jaime Estapé, que falleció en esta capital el 20 de Febrero de 1878, y de doña Avelina Fernandez, argentina, de 56 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Miguelete número 104.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 893 ab.7

En Montevideo, á 31 de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Santiago Specker**, de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en el canton de Saint Gallen, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa, de profesion comercio, hijo de don Gustavo Specker, de nacionalidad suizo, de 54 años de edad, viudo, comerciante, residente en la colonia suiza, y de doña Elisabeth Schneider, fallecida el 11 de Marzo de 1887 en el departamento de la Colonia, y doña **Alberta Cossy**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Casupá 88 (19.ª seccion judicial), de profesion labores de su sexo, hija de don José Cossy, italiano, de 50 años de edad, casado, jornalero, y de doña Rosa Catosi, italiana, de 50 años de edad, labores de su sexo, domiciliados en la calle Casupá núm. 88.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 958-ab.11

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 14 dias del mes de Marzo del año 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Perez**, oriental, nacido en Melilla, de 23 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Melilla, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Antonio Perez, español, fallecido hace como diez y ocho años en Melilla, y de doña Carlota Lavandera, oriental, viuda, de 67 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en Melilla; y doña **Florentina Collazo**, española viuda de don Francisco Andion, español, fallecido en España el dia 12 de Abril del año 1892, nacida en España, provincia de Pontevedra, de 36 años, labores de su sexo, domiciliada en Melilla; hija legítima de don Lorenzo Collazo, español, fallecido el dia primero de Marzo del año 1874 en España, y de doña Bernarda Ojando y Gonzalez, española, viuda, de 75 años de edad, labores domésticas, domiciliada en Melilla.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil. 732 ab 9

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 24 de Marzo de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gumersindo Carbajal**, oriental, de 30 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en la calle Reducto núm. 243; hijo legítimo de don José Carbajal, oriental, fallecido, y de doña Dolores Negrette, oriental, de 56 años de edad, viuda, ocupaciones domésticas, pensionista, domiciliada en la casa del contrayente; y la señorita **Luisa Braselli**, italiana, de 24 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 245; hija legítima de don Cárlos Braselli, italiano, finado, y de doña María Marini, italiana, de 46 años, viuda, domiciliada en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 913 ab.8

En el Reducto de Montevideo, el dia 29 de Marzo de 1894, á las 2 1/2 p m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Sala**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Sandria y mandamiento de Grusuto, de 50 años de edad, de estado viudo, comerciante, domiciliado en la calle Reducto núm. 16 A, hijo legítimo de don José Sala y doña María Trinca, ambos italianos, finados; y la señorita **Regina B. Romero**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo, de 47 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo y domiciliada en el Camino de Propios (Cerrito), hija legítima de don Eustaquio Romero, oriental, finado, y de doña Regina Meneses, oriental, de 82 años, de estado viuda, ocupaciones domésticas, domiciliada en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial de Estado Civil. 912 ab 8

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 24 de Marzo de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Buffatti**, italiano, nacido en la provincia de Sandria (Italia), de 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta villa, hijo de don Juan Pedro Buffatti y de doña María Dolsandelli, italianos, fallecidos; y doña **Rosa Martinoni**, soltera, italiana, nacida en la provincia de Milan (Italia), de 17 años, de profesion labores, domiciliada en esta villa, hija de don Luis Martinoni y de doña María Rigolí, italianos, de 49 y 40 años respectivamente, casados, el primero jornalero y la segunda labores, domiciliados en esta villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 877-ab.5

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 24 del mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Arturo Enrique Albano Knox Little**, de nacionalidad inglés, de estado soltero, de 26 años, de profesion ingeniero civil, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 212, hijo de don Guillermo Juan Knox Little, inglés, casado, residente en Inglaterra, y de doña Ana Gregson, de nacionalidad inglesa, de 54 años, de estado casada, residente en Inglaterra; con doña **Ethel María Wright**, de nacionalidad inglesa, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm 212; hija de don [illegible]me Sykes Wright, de nacionalidad inglés, de [illegible] años, de estado casado, de profesion banquero, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 112, y de doña María Rosa Duffield, de nacionalidad inglesa, de 45 años, de estado casada, domiciliada en la calle 8 de Octubre 212.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 861-ab.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 23 de mes de Marzo del año 1894, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Gregorio Urioste**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 22 años, de profesion sirviente, domiciliado en la calle Defensa núm. 51; hijo de don Juan Urioste, de nacionalidad oriental y de doña Felipa Salinas, de nacionalidad oriental, finada; con doña **Julia Contredas**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion sirvienta, domiciliada en la calle Defensa núm. 51, hija de don Ciriaco Contredas, de nacionalidad oriental, de 60 años, de estado viudo, domiciliado en el Durazno, y de doña Rufina Cabrera, de nacionalidad oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 8[illegible]-ab.7

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 30 de Marzo de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Luis Costa (hijo)**, oriental, soltero, de 28 años, empleado, domiciliado en la calle Rivera núm. 338, hijo de don Luis Costa, italiano, de 52 años, casado, rentista, domiciliado en la calle Rivera núm. 338, y de doña Juana Bezze, francesa, de 50 años, casada, domiciliada en la calle Rivera núm. 338; y doña **Isabel Visca**, de nacionalidad oriental, de [illegible] años, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Municipio núm. 65; hija de don Nicolás Visca, italiano, de 57 años, casado, rentista, domiciliado en la calle Municipio núm. 65, y de doña Rosa Vallarino, oriental, 41 años, casada, domiciliada en la calle Municipio núm. 65.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil 731 ab 9

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Antonio Regueira**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 21 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Arenal Grande número 88; hijo de don Juan Regueira, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en la Coruña, y de doña Carmen Rodriguez, de nacionalidad española, de 4[illegible] años, de estado casada, residente en la Coruña; con doña **María Iglesias**, de nacionalidad española, de 26 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande número 88; hija de don Tomás Iglesias, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Andrea Arces, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 959 ab.11

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 28 dias del mes de Marzo de 1894, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectado unirse en matrimonio **Juan Barbero**, italiano, de 36 años, nacido en la provincia de Alessandria, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Cárlos Barbero, italiano, de 59 años, viudo, agricultor, domiciliado en la República Argentina, y de doña María Ghidone, italiana, fallecida; y doña **Angela Guerci**, oriental, de 20 años, nacida en el Reducto, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Nicolás Guerci, italiano, fallecido, y de doña Celestina Dermuntte, italiana, de 45 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 894 ab.7

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 29 de Marzo de 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Panizza**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova, Italia, de 32 años de edad, domiciliado en el camino Buxareo s/n., de profesion labrador; hijo de don Luis Panizza, fallecido en Italia ignorando la fecha, y de doña Dominga Bolonia, fallecida en Italia ignorando la fecha, ambos italianos; y doña **Gerónima Nario**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, Italia, de 28 años de edad, domiciliada en el camino Buxareo s/n., de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Nario, fallecido el 3 de Julio del año 1883 en la ciudad de Génova, Italia, y de doña Brígida Ottonello, viuda, italiana, de 63 años de edad, ocupada en las labores de su sexo, domiciliada en el camino Buxareo s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 911 ab.8

En Los Pocitos de Montevideo, á 31 de Marzo de 1894, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bovio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Piana Crissia, provincia de Génova (Italia), de 29 años de edad, domiciliado en la Aldea, de profesion jornalero, hijo de don Estéban Bovio, viudo, italiano, de 72 años de edad, labrador y residente en Italia, y de doña Teresa Perez, italiana, fallecida en Italia el 8 de Enero de 1872; y doña **Angela Baccino**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Miollia, provincia de Génova (Italia), de 21 años de edad, domiciliada en la calle Libertad núm. 136, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Baccino, fallecido en esta ciudad el 10 de Noviembre de 188[illegible] y de doña Juana Baccino, fallecida en Italia el 1[illegible] de Diciembre de 1873 y ambos italianos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 961-ab.11

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Marzo del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lúcas Rodriguez**, nacido en la provincia de la Coruña, de estado soltero, de nacionalidad español, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Vazquez núm. 99, de profesion comercio, hijo de don Vicente Rodriguez, de nacionalidad español, de estado casado, de 56 años de edad, residente en España, de profesion labrador, y de doña María Fernandez, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, residente en España; y doña **María Elvira Blanco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Florida, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 62, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Blanco, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 62, de profesion comercio, y de doña María Cobas, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 888 ab.6

me ha olvidado? Si no fuera así, ¿me dejaría sufrir de este modo? ¿Dónde está? ¿Qué hace?

Algunas veces recibian una carta de Blanca.

«Que mi padre no se inquiete,—decia.—Estoy bien y pienso en él... Le amo con toda mi alma, pero espero merecer ser digna de volver á verle.»

Pero aquello no bastaba á tranquilizar á Próspero Riverol.

Félix no hubiera tenido que pronunciar más que una palabra para que cesara aquel martirio, diciendo:

—¡Sé donde está! ¡La he visto, la he hablado! Venid conmigo, y uniendo vuestros ruegos á los mios, la traeremos aquí.

Pero su juramento le impedia hablar.

Así es que el primo Bonaud habia envejecido tambien horriblemente en aquellos tres años.

Tenia el rostro pálido, algunos hilos de plata se mezclaban á su barba negra, las arrugas surcaban su frente, y una calvicie prematura se iniciaba ya.

Cada vez que volvia á ver á Blanca, esperaba que la jóven se decidiera por fin, y que sus esfuerzos se verian coronados por el éxito; pero cada vez tambien la desilusion le parecia más amarga.

Esta vez habia acudido á la cita habitual con la misma esperanza. Preocupado con sus pensamientos habia chocado cien veces con los transeuntes, preparando el discurso que debia dirigir á la jóven.

Al verle tan turbado, Blanca Riverol se conmovió profundamente.

Por mas que no amara á su primo, sentia hacia él un gran reconocimiento en vista de los tiernos cuidados que prodigaba á su padre.

Ya que no le amara, no podia menos de confesarse que era digno de su amor.

Al ver las lágrimas que se asomaban á sus ojos, le tomó una mano, diciendo:

—¡Esperad! La hora en que pueda escucharos está tal vez muy próxima. Oidme, Félix. Me habeis hablado

de hacerme vuestra esposa, á pesar de lo pasado... Sois un excelente alma y un hombre generoso... Os doy gracias por ello, pero no soy digna de vos. Eso es imposible; yo no puedo aceptar vuestro desinterés... Tal vez algun dia llegue en que acepte vuestra mano para que me lleveis á casa de mi padre. Ese dia será que creeré haber hecho lo bastante para vivir rodeada por dos seres queridos... Ambos permaneceremos al lado de mi padre y le haremos olvidar las amarguras del pasado.., Hoy sois mas hijo suyo que yo... Con este título bien podemos ser hermanos.

Félix lanzó un profundo suspiro.

Blanca Riverol siguió:

—Nunca hemos hablado del pasado desde que nos hemos vuelto á ver. Hoy quiero que sepais lo que he hecho en estos tres años. Os debo tal confesion... Perdonadme despertar recuerdos penosos para ambos.

Despues de una breve pausa, siguió:

—La tarde en que en el hotel de los Príncipes, en Valenciennes, supe por el suelto de un periódico á qué hombre me habia unido y por el que habia abandonado á mi padre, caí anonadada como si hubiera recibido un golpe de maza. Inútil creo deciros cuánta fué mi vergüenza y cuán cruel mi dolor. Cuando volví en mí pensé en todo el mal que habia causado, en la enormidad de mi falta y en el abismo en que me habia precipitado. Algunas horas antes habia escrito á mi padre suplicándole fuese á buscarme, é implorando su perdon. Pero yo no sabia entonces toda la espantosa verdad. De pronto el pensamiento de que mi padre iba á llegar y que me sería preciso soportar su indignacion y su cólera, me enloqueció de terror.... Comprendí que me faltaria valor para soportar sus miradas, y sin esperar un minuto más huí hacia la estacion.

En aquel momento iba á salir un tren en direccion á Paris, y casi sin saber lo que hacia me instalé en un reservado de señoras, en el que permanecí largo espacio inmóvil, con la garganta seca y la frente ardorosa. No